Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL
BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

AÑO LXV — Buenos Aires, viernes 25 de octubre de 1957 — Número 18.510

SE ESTABLECEN MEJORAS DE SUELDOS PARA TRABAJADORES RURALES

DECRETO Nº 12.966. — Buenos Aires, 17/10/1957.

VISTO lo informado por el Ministerio de Trabajo y Previsión, y CONSIDERANDO: Que la Federación Argentina de Seccionales Agrarias, entidad gremial representativa de los trabajadores rurales, ha solicitado la revisión de las tablas anexas al Estatuto del Peón, establecidas por el Decreto-Ley número 15.169/56, adecuándolas a las reales necesidades de los obreros del agro en la actualidad; Que la Comisión Nacional de Trabajo Rural, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión, ha informado que la revisión solicitada es justa, procedente y oportuna y que dicha opinión ha sido compartida por el Ministerio de Agricultura y Ganadería; Que los trabajadores rurales comprendidos en el Estatuto del Peón, han gozado de aumentos en sus retribuciones en proporción inferior al del resto de los trabajadores del país; Que de acuerdo con el artículo 7º del Estatuto del Peón (Decreto Nº 28.169/44 — Ley 12.921), corresponde al poder administrador actualizar, modificar, adicionar, suprimir o refundir los rubros y cifras contenidas en las tablas incorporadas al mismo, por factores económicos o sociales; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse las retribuciones básicas fijadas por el Decreto-Ley Nº 15.169/56, de acuerdo con las tablas anexas e integrantes del presente decreto, que rigen a partir del 1º de setiembre de 1957.

Art. 2º — Las remuneraciones establecidas no incluyen el sueldo anual complementario que deberá abonarse el 31 de diciembre de cada año o en el momento de la rescisión del contrato si el obrero dejare de estar al servicio del empleador por su propia voluntad o por ser despedido, antes de esa fecha.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Trabajo y Previsión y Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Tristán E. Guevara. — Alberto F. Mercier.

I — ZONA GENERAL

1ª Zona de la Provincia de Buenos Aires.
Provincia de Chubut.

1ª Zona de la Provincia de Santa Fe.
Provincia de Santa Cruz.
Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

Provincia de Buenos Aires, Partidos que la integran: Almirante Brown, Avellaneda, Balcarce, Baradero, Berisso, Campana, Cañuelas, Carmen de Areco, Ensenada, Esteban Echeverría, Exaltación de la Cruz, Florencio Varela, General Alvarado, General Las Heras, General Pueyrredón, General Rodríguez, General Sarmiento, Lanús, La Plata, Lobos, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Matanza, Mercedes, Merlo, Moreno, Morón, Navarro, Pilar, Quilmes, Ramallo, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San Isidro, San Martín, San Nicolás, San Pedro, San Vicente, Tigre, Vicente López, Zárate y Secciones 1ª a 4ª del Delta.

(Continúa en la página 3)

Reestructuración del Sistema Orgánico del Vicariato Castrense

DECRETO-LEY Nº 12.958 — Buenos Aires, 16|10|57.

VISTO: El Decreto-Ley Nº 7.623 de fecha 5 de julio de 1957 por el cual se aprueba el Acuerdo suscripto entre el Gobierno y la Santa Sede el 28 de junio del mismo año erigiendo el Vicariato Castrense a fin de atender debidamente las necesidades espirituales de las Fuerzas Armadas, y CONSIDERANDO: Que a los efectos de poner en práctica las Bases establecidas en dicho Acuerdo, resulta necesario estructurar legalmente el sistema orgánico que regirá al Vicariato Castrense en cuanto a su constitución, funcionamiento y cumplimiento de las finalidades perseguidas por su institución; Que, además deben reglamentarse sus relaciones administrativas comunes a todos los ministerios militares, como así también las propias de cada uno de ellos. Por ello:

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — El Vicariato Castrense cuya jurisdicción se halla determinada en el artículo X del Acuerdo firmado entre el Gobierno y la Santa Sede el 28 de junio de 1957, tendrá su asiento permanente en la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 2º — En el orden militar y jurídico el Vicariato Castrense dependerá directamente del presidente de la Nación.

Art. 3º — El Vicariato Castrense se entenderá directamente con los Ministerios de Guerra, Marina y Aeronáutica para cuanto concierna a su misión junto a ellos.

Art. 4º — El Vicariato Castrense estará constituído por el Vicario Castrense, designado conforme al artículo IV del Acuerdo mencionado en el artículo 1º; un Pro-Vicario, designado conforme al artículo II del mismo Acuerdo; un Secretario General; tres Capellanes Mayores para las fuerzas militares de tierra, mar y aire; y los Capellanes Castrenses.

Art. 5º — El Vicario Castrense hará conocer al Presidente de la Nación las designaciones del Pro-Vicario y del Secretario General a los efectos de su reconocimiento y extenderá la notificación a cada uno de los Ministerios militares.

Art. 6º — Los Capellanes Mayores de cada Fuerza, conforme a lo establecido en el artículo VII de dicho Acuerdo, serán propuestos y nombrados por el Vicario Castrense, previo acuerdo con los Ministerios correspondientes.

Art. 7º — En adelante, los Capellanes Castrenses serán nombrados por el Vicario Castrense, previa aceptación por el Ministerio correspondiente al finalizar el período de prueba de los mismos, que durará un año.

Art. 8º — El Vicariato Castrense someterá a la aprobación del Presidente de la Nación un reglamento orgánico en el que se definan las atribuciones y funciones del Vicariato Castrense.

Art. 9º — Los gastos que demande la instalación y funcionamiento del Vicariato Castrense serán previstos dentro del presupuesto del anexo 1 — Presidencia de la Nación (capítulo I) y su financiación se hará con cargo a Rentas Generales y con imputación al presente Decreto-Ley. Oportunamente deberá efectuarse la incorporación del crédito correspondiente.

Art. 10. — Cada uno de los Ministerios de Guerra, Marina y Aeronáutica proveerá a las asignaciones para el personal del Vicariato correspondiente a su Fuerza, incluso para los Capellanes Mayores, y a los gastos que ocasione el sostenimiento del servicio religioso en ella.

Art. 11. — El presente Decreto-Ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Guerra, Marina Aeronáutica y Hacienda.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Issac Rojas. — Alfonso de Laferrére. — Víctor J. Majó. — Teodoro Hartung. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

Amplíase Plazo Establecido en el Art. 23 del Decreto 7.414|55

DECRETO Nº 12.745. — Buenos Aires, 15/10/57.

VISTO que el Decreto Nº 7.414/55 reglamentario de la Ley Nº 13.235, establece en su artículo 23 que la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos aplicará en forma gradual el régimen que instituye el mencionado Decreto y en la medida que vaya formulando los presupuestos tipo de gastos de cada entidad hípica acogida a la ayuda que establece la Ley antes citada, debiendo encontrarse comprendidos en el mismo al 31 de diciembre de 1956 todos los hipódromos subsidiados del país, y CONSIDERANDO: Que dificultades de índole técnica y de organización han imposibilitado el cumplimiento integral de dicha norma legal, haciendo necesaria la ampliación del plazo concedido por el artículo 23 hasta el 31 de diciembre de 1957; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 23 del Decreto Nº 7.414/55 en su primera parte in-fine, ampliándose hasta el 31 de diciembre de 1957 el plazo que el mismo concede.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Hacienda de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

Representantes en la Comisión Nacional de Bosques

DECRETO Nº 12.976. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957.

VISTO el pedido formulado por la Cámara Argentino-Paraguaya de Productores de Extracto de Quebracho, en el sentido de estár representada en la Comisión Nacional de Bosques; y CONSIDERANDO: Que la representación solicitada, al asegurar la intervención de la referida entidad vinculada a la economía forestal del país, habrá de facilitar el mejor cumplimiento de las funciones asignadas a dicha Comisión Nacional; Que el artículo 77 de la Ley número 13.273, de Defensa de la Riqueza Forestal, faculta al Poder Ejecutivo de la Nación a determinar las asociaciones y reparticiones públicas no especificadas en el mismo que se estima conveniente deban integrar el mencionado órgano asesor; Por todo ello, atento el dictamen legal de fs. 6 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórese a la Comisión Nacional de Bosques representantes de la Cámara Argentino-Paraguaya de Productores de Extracto de Quebracho.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, tómese nota y vuelva al Departamento de Agricultura y Ganadería.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier.

Participación en el Seguro de Vida Colectivo del Personal del Estado al 31 de Diciembre de 1956

DECRETO Nº 12.742 — Buenos Aires, 15 de octubre de 1957.

VISTO el expediente Nº 5.430/57, y atento lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley Nº 13.003, de Seguro de Vida Colectivo del Personal del Estado, y los artículos 69º y 71º del Decreto Reglamentario Nº 11.806/951.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Fíjase para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956, en el noventa (90 %) por ciento del excedente producido por la explotación del Seguro de Vida Colectivo del Personal del Estado, el importe a distribuir por la Caja Nacional de Ahorro Postal entre el Tesoro Nacional, Administraciones Provinciales, Municipalidades y Entidades Mixtas adheridas al Seguro de la Ley número 13.003.

Art. 2º — Apruébase la participación que, por la suma de seis millones cuatrocientos veintiún mil trescientos sesenta y un pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional (m$n. 6.421.361,43) corresponde al Tesoro Nacional, por la parte proporcional sobre el excedente que el Seguro de Vida Colectivo del Personal del Estado arroja en el ejercicio mencionado.

Art. 3º — Por el concepto expresado en el artículo anterior la Caja Nacional de Ahorro Postal procederá a reintegrar al Tesoro Nacional la suma de seis millones cuatrocientos veintiún mil trescientos sesenta y un pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional (m$n. 6.421.361,43).

Dicho importe se acreditará en la cuenta "Participaciones Diversas — Participación en los Beneficios de Explotación del Seguro de Vida Colectivo del Personal del Estado, Ley número 13.003".

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ARAMBURU. — Adalberto Krieger Vasena.

LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA REGULARA Y COORDINARA LA MANO DE OBRA DEL PERSONAL NAVEGANTE

DECRETO-LEY Nº 13.324. — Bs. As., 23/10/1957.

VISTO la necesidad de coordinar y unificar en un solo Organismo del Estado la colocación y el ajuste del personal embarcado con relación a su idoneidad y capacitación profesionales, y CONSIDERANDO: Que mejor consulta a los intereses nacionales, racionalizar y encauzar la función estatal, a efectos de evitar interferencias incongruentes en sus diversos organismos; Que en mérito al cometido asignado por imperio de la Ley Nº 14.303 modificada por los Decretos-Leyes Nros. 5.600/955 y 10.351/956 de organización de los ministerios, al Ministerio de Marina le compete la formación, capacitación y habilitación del personal de la Marina Mercante; Que en el orden de ideas indicado, la Prefectura Nacional Marítima, órgano jurisdiccional dependiente del Ministerio de Marina, regula la actividad aludida, estando a su cargo los registros del personal embarcado, formalizándose ante la misma los embarcos y desembarcos mediante la confección del respectivo rol de tripulación, que en definitiva constituye el contrato de ajuste; Que por la función que cumple la referida Autoridad Marítima, se encuentra penetrada de los múltiples problemas atingentes a la situación del personal navegante y su experiencia en la materia, constituyen un ponderable aporte a tal actividad; Que existiendo un organismo técnico-funcional que regula la actividad marinera dentro de la órbita de su habilitación, capacitación y régimen disciplinario, estando a su cargo además los registros por especialidades, nadie resulta más indicado para llevar el registro que permita facilitar la colocación del personal que nos ocupa, con lo cual se logrará en mérito a su idoneidad un perfecto equilibrio en la administración del contralor de la oferta y demanda del trabajo, asegurando un plano de igualdad edificante; Que tal medida encuentra apoyo legal en la Convención Nº 9 de Génova, Ley 11.727 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. cuyos principios se mantienen incólumes,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — A partir de la fecha del presente decreto-ley, por intermedio del Ministerio de Marina (Prefectura Nacional Marítima), se procederá a regular y coordinar la oferta y demanda de mano de obra del personal de la Marina Mercante.

Art. 2º — En tal virtud la Prefectura Nacional Marítima proyectará dentro del plazo de treinta días (30) la reglamentación que rija las funciones que se le asignan, acorde con los principios normativos de las leyes y convención de aplicación en la materia.

Art. 3º — El Ministerio de Marina propondrá al Poder Ejecutivo las asignaciones de personal y elementos necesarios para el cumplimiento del presente decreto-ley.

Art. 4º — El presente decreto-ley será refrendado por el señor Vicepresidente Provisional de la Nación y los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Marina, Guerra, Aeronáutica, Transportes y Trabajo y Previsión.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Teodoro Hartung. — Víctor J. Majó. — Jorge H. Landaburu. — Sadi E. Bonnet. — Tristán E. Guevara.

REGISTRO DE EMPLEO MARITIMO

DECRETO Nº 13.325 - Bs. As., 23 de octubre de 1957

VISTO el Decreto-Ley Nº 13.324|57 por el cual se confiere a la Prefectura Nacional Marítima la facultad de regular y coordinar la oferta y demanda de mano de obra del personal navegante y CONSIDERANDO: Que es necesario reglamentar las funciones asignadas a dicha institución, acordes con los principios normativos de las leyes y la Convención de Génova de 1921, aprobada por Ley Nº 11.727; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La Regulación, coordinación y promoción de la oferta y demanda de trabajo del personal destinado a tripular los buques de la matrícula nacional se realizará exclusivamente por el Registro de Empleo Marítimo dependiente de la Prefectura Nacional Marítima.

Art. 2º — El Registro de Empleo Marítimo tendrá la dependencia orgánica que se determine en la reglamentación interna de la Prefectura Nacional Marítima y constará de los órganos que sean necesarios para su buen funcionamiento. Sus registros serán confeccionados atendiendo a la clasificación profesional del personal y a los servicios y navegación a que están destinados los buques en actividad.

Art. 3º — El Registro de Empleo Marítimo contará con una Comisión Asesora integrada por tres representantes de las empresas navieras, públicas y privadas, y tres representantes del personal de la navegación que serán elegidos de entre las propuestas formuladas por las organizaciones sindicales reconocidas. Dichos representantes permanecerán en sus funciones durante dos años no pudiendo ser reelectos.

Art. 4º — La Comisión Asesora, que será presidida por un funcionario de la Prefectura Nacional Marítima, deberá emitir opinión con respecto a toda medida de orden general relacionada con el funcionamiento y orientación de los servicios a cargo del Registro de Empleo Marítimo, y propondrá las medidas que considere necesarias y convenientes para el cumplimiento de las funciones que le son atinentes.

Art. 5º — El personal de la navegación que desee ser empleado deberá inscribirse obligatoriamente en el Registro de Empleo Marítimo.

Art. 6º — El régimen de inscripción y de colocación será determinado por la autoridad marítima, debiendo reconocerse al personal el derecho a señalar preferencia por empresa, línea, buque o tipo de buque en el que desee embarcarse.

Art. 7º — El orden de ubicación del personal en los registros será el de presentación de la solicitud de empleo formalizada ante el Registro de Empleo Marítimo.

Art. 8º — El armador y el capitán tienen el derecho a seleccionar su tripulación entre el personal que figure en las listas de disponibles.

Art. 9º — Cuando el armador o capitán prescindiere de elegir el personal, éste le será proporcionado por el Registro de Empleo Marítimo siguiendo el orden de ubicación en lista. El armador o capitán podrá rechazar el candidato propuesto por el Registro de Empleo Marítimo cuando mediare causa justificada, debiendo dejar constancias por escrito de los motivos o impedimentos que tuviere.

Art. 10. — El rechazo injustificado del personal designado por el Registro de Empleo Marítimo importa la obligación del empleador de indemnizar al candidato propuesto con una suma igual al salario que le hubiere correspondido desde el día de su designación hasta la fecha de su reintegro en lista, sin perjuicio de las sanciones que prescribe el Art. 14.

Art. 11. — El personal que figure en turno en lista de colocación podrá rechazar hasta tres propuestas de empleo sin expresar causa, a partir de las cuales deberá manifestar por escrito las razones de su rechazo, que en caso de ser injustificado dará lugar a la pérdida del orden en la lista, pasando a último término. La reiteración será considerada falta grave.

Art. 12. — El armador podrá tener personal de la navegación en disponibilidad, con goce de sueldo, para integrar la tripulación de sus buques.

Art. 13. — Toda cuestión que se suscite respecto de la aptitud física del personal vinculada a su colocación, deberá ser resuelta por el Registro de Empleo Marítimo en base al dictamen de la junta médica de la Prefectura Nacional Marítima.

Art. 14. — El incumplimiento por parte de los empleadores a las disposiciones del presente decreto y del reglamento funcional que dictare la autoridad marítima será sancionada con multa de hasta cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—).

Art. 15. — Las infracciones por parte del personal de la navegación a las normas de este decreto y al reglamento funcional que dicte la autoridad marítima serán sancionadas con apercibimiento, suspensión hasta de seis meses, o cancelación de la habilitación.

Art. 16. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y archívese.

ARAMBURU. — Teodoro Hartung.

ZONAS INDEMNES DE GARRAPATAS EN LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DISPOSICION Nº 413. — Buenos Aires, 27 de agosto de 1957.

VISTO la Actuación Nº 171.366/57, en la que la Dirección de Contralor Sanitario da cuenta de los resultados finales obtenidos en las inspecciones de control, de los establecimientos ubicados en el distrito Yeruá del departamento Concordia, provincia de Entre Ríos, actual zona de lucha, para su incorporación a zona indemne, y CONSIDERANDO: Que los mismos revelan un estado sanitario que permite realizar la incorporación que se solicita; Que los focos existentes no constituyen peligro de propagación del parásito; Que consultada la Comisión Central de Lucha y Comisión de Productores de Zona interesadas, han dado su conformidad a la misma; Por ello, y de acuerdo a las facultades conferidas en el art. 2º de Decreto número 7.623 del 11 de mayo de 1954, reglamentario de la Ley Nº 12.566,

El Director General de Sanidad Animal, Dispone:

1º — Incorpórase a partir del 1º de octubre de 1957 a zona indemne, el distrito Yeruá del departamento Concordia de la provincia de Entre Ríos, con una superficie de 71.382 hectáreas y una población ganadera de 50.729 vacunos, comprendido dentro de los siguientes límites:

Norte: El arroyo Yeruá desde el límite con el departamento Villaguay, siguiendo su curso hasta la desembocadura en el Río Uruguay.

Sud: El arroyo Pedermar desde el límite con el departamento Villaguay, siguiendo su curso hasta la desembocadura en el Río Uruguay.

Este: El Río Uruguay.

Oeste: El límite interdepartamental Concordia - Villaguay, zona indemne.

2º — A partir de la fecha mencionada en el apartado 1º, regirán las disposiciones del art. 48 del Decreto número 7.623/954, reglamentario de la Ley Nº 12.566, en la zona incorporada por la presente disposición.

3º — Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Contralor Sanitario, comuníquese al Boletín Oficial, Comisión Central de Lucha, Comisión de Productores de Zona y Dirección General de Asuntos Jurídicos.

José Fermín Coviella

DISPOSICION Nº 469. — Buenos Aires, 13 de septiembre de 1957.

VISTO la Actuación Nº 171.585/57, en la que la Dirección de Contralor Sanitario da cuenta de los resultados finales de los contralores de inspección efectuados en el resto del distrito Raíces del departamento Villaguay de la provincia de Entre Ríos, zona de lucha, y CONSIDERANDO: Que de los mismos resulta que se encuentra en condiciones de ser incorporada a la zona indemne de garrapata; Que a este respecto ha dado su conformidad la Comisión de Productores de Zona del Departamento Villaguay; y atento a las facultades conferidas en el artículo 2º del Decreto número 7.623/954, reglamentario de la Ley Nº 12.566,

El Director General de Sanidad Animal, Dispone:

1º — Incorpórase a la zona indemne de garrapata, a partir del 1º de octubre de 1957, el resto del distrito Raíces del departamento Villaguay, de la provincia de Entre Ríos, actual zona de lucha, compuesta aproximadamente de 70.641 hectáreas y una población también aproximada de 39.119 vacunos, dentro de los siguientes límites:

Norte: Arroyo Tigre, siguiendo su curso hasta su desembocadura con el ría Gualeguay.

Este: Río Gualeguay, siguiendo su curso hasta llegar a la desembocadura del arroyo Tigre.

Sud: Ruta Nº 18, Paraná - Villaguay, tomando por el camino consorcio Juan Puchulu, actual límite zona indemne.

Oeste: Arroyo Moreyra, límite departamental Villaguay - Paraná, actual zona indemne.

2º — A partir de la fecha mencionada en el apartado 1º, regirán las disposiciones del artículo 48 del Decreto número 7.623/594, reglamentario de la Ley Nº 12.566 en la zona incorporada por la presente disposición.

3º — Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección de Contralor Sanitario, comuníquese al Boletín Oficial, Comisión Central de Lucha, Comisión de Productores de Zona y Dirección General de Asuntos Jurídicos.

José Fermín Coviella

Término de Funciones y Designación de Agregados Militares

DECRETO Nº 12.277.—Bs. As., 7|10|57.

VISTO lo propuesto por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra y de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones que desempeña el siguiente Personal Superior del Ejército, en los cargos que en cada caso se especifican:

— Teniente Coronel D. Carlos Alberto María Carabba, Agregado Militar a la Embajada Argentina en Venezuela, nombrado por Decreto número 7.103/56.

— Capitán D. Antonio Pedro Giménez, Agregado Militar Auxiliar a la Embajada Argentina en Venezuela, nombrado por Decreto Nº 1.838/57.

Art. 2º — Modifícase la designación del Coronel D. Luis Raúl Fabbro dispuesta por Decreto Nº 2.184/57, por la siguiente: "Desígnase Agregado Militar y Aeronáutico a la Embajada Argentina en Colombia, al Coronel D. Luis Raúl Fabbro".

Art. 3º — Desígnase Agregado Militar Auxiliar a la Embajada Argentina en Colombia, al Capitán D. Antonio Pedro Giménez.

Art. 4º — El sueldo y emolumentos del causante se liquidarán de acuerdo a lo que para su grado determinan las Leyes números 13.570 y 13.996 y su Reglamentación.

Art. 5º — Los importes que corresponda liquidar, de acuerdo al artículo precedente, serán girados con el coeficiente que corresponde de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 6º — Los gastos que demande el presente decreto se imputarán al Anexo 13 - I - A - Inciso 1º - Item c) - Partida Principal 4 - Parcial 3 a) e Inciso 2º - Item 1 a) - Partida Principal 5 - Parcial 42 y Partida Principal 6 - Parcial 34 del Presupuesto General de la Nación para 1957.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra, de Relaciones Exteriores y Culto, de Aeronáutica y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial, publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Guerra y archívese en el Ministerio Secretaría de Estado de Guerra (Comando en Jefe del Ejército).

ARAMBURU. — Víctor J. Majó. — Alfonso de Laferrére. — Jorge H. Landaburu. — Adalberto Krieger Vasena.

SE ESTABLECEN MEJORAS DE SUELDOS PARA...

(Viene de la Pág. 1)

Provincia de Santa Fe - Departamentos que la integran: Constitución, Rosario, y San Lorenzo.

DENOMINACION	SIN COMIDA Sueldo	Jornal
Personal Jerarquizado:		
Encargados	$ 1.235.—	
Capataces	„ 1.140.—	
Puesteros	„ 1.115.—	$ 49.—
Artesanos:		
Albañiles, Carpinteros, Herreros, Mecánicos (generales, molineros y tractoristas), Panaderos, Pintores y Talabarteros	„ 1.140.—	„ 50.10
Ayudantes de artesanos	„ 1.060.—	„ 46.60
Peones Especializados:		
Carniceros, Cocineros, Conductores Tractoristas, Despenseros, Jardineros, Fruticultores y Quinteros	„ 1.060.—	„ 46.60
Ordeñadores en explotaciones tamberas (1)	„ 1.160.—	„ 51.—
Peones Generales (2)	„ 1.035.—	„ 45.60
Menores:		
De 16 a 18 años	„ 955.—	„ 42.—
Menor de 16 años	Convencional	

Valor de la comida: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del patrono, el valor de la misma para la deducción respectiva será el siguiente:

Por mes $ 360.—; Por día $ 12.—

En todos los casos el patrono proveerá de alojamiento de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto - Ley Nº 28.169/44, sin efectuar deducción alguna por tal prestación.

El obrero que por razones de comodidad no haga uso de tal prestación, no tendrá derecho a reclamar su importe o valor.

(1) Los ordeñadores que desempeñen además funciones de carreros, percibirán las siguientes remuneraciones, sin comida:

Sueldo $ 1.235.— Jornal $ 54.35

(2) **Para las Provincias de Chubut y Provincia de Santa Cruz, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.**

Los peones que trabajen como ovejeros percibirán las siguientes remuneraciones, sin comida:

Sueldo $ 1.110.— Jornal $ 48.80

II — ZONA GENERAL

2ª Zona de la Provincia de Buenos Aires.
1ª Zona de la Provincia de Córdoba.
2ª Zona de la Provincia de Santa Fe.

Provincia de Buenos Aires, Partidos que la integran: Alberti, Ayacucho, Azul, Bartolomé Mitre, Bolívar, Bragado, Brandsen, Carlos Casares, Colón, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, General Arenales, General Belgrano, General Paz, General Pinto, General Viamonte, General Villegas, González Chaves, Juárez, Junín, Leandro N. Alem, Lincoln, Lobería, Magdalena, Monte, Necochea, Nueve de Julio, Olavarría, Pehuajó, Pergamino, Rojas, Roque Pérez, Saladillo, Salto, Suipacha, Tandil, Trenque Lauquen, Tres Arroyos y Veinticinco de Mayo.

Provincia de Córdoba, Departamentos que la integran: Marcos Juárez y Unión.

Provincia de Santa Fe, Departamentos que la integran: Belgrano, Caseros, Castellanos, General López, Iriondo, La Capital, Las Colonias, San Cristóbal, San Jerónimo y San Martín.

DENOMINACION	SIN COMIDA Sueldo	Jornal
Personal Jerarquizado:		
Encargados	$ 1.180.—	
Capataces	„ 1.095.—	
Puesteros	„ 1.060.—	$ 46.60
Artesanos:		
Albañiles, Carpinteros, Herreros, Mecánicos (generales, molineros y tractoristas), Panaderos, Pintores y Talabarteros	„ 1.095.—	„ 48.20
Ayudantes de artesanos	„ 1.020.—	„ 44.90
Peones Especializados:		
Carniceros, Cocineros, Conductores Tractoristas, Despenseros, Jardineros, Fruticultores y Quinteros	„ 1.020.—	„ 44.90
Ordeñadores en explotaciones tamberas (1), (2) y (3)	„ 1.115.—	„ 49.10
Peones Generales (4)	„ 995.—	„ 43.80
Menores:		
De 16 a 18 años	„ 910.—	„ 40.—
Menos de 16 años	Convencional	

Valor de la comida: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del patrono, el valor de la misma para la deducción será el siguiente:

Por mes: $ 360.— Por día: $ 12.—

En todos los casos el patrono proveerá de alojamiento de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto - Ley Nº 28.169/44, sin efectuar deducción alguna por tal prestación.

El obrero que por razones de comodidad no haga uso de tal prestación, no tendrá derecho a reclamar su importe o valor.

(1) **Provincia de Buenos Aires y Córdoba:** Los ordeñadores que desempeñen además funciones de carreros, percibirán las siguientes remuneraciones, sin comida:

Sueldo: $ 1.180.— Jornal: $ 52.—

(2) Para los partidos de Brandsen, Magdalena y Suipacha de la Provincia de Buenos Aires, la remuneración para los ordeñadores será la siguiente, sin comida:

Sueldo: $ 1.160.— Jornal: $ 51.—

Para los ordeñadores carreros, será sin comida:

Sueldo: $ 1.235.— Jornal: $ 54,30

(3) **Provincia de Santa Fe:** Los ordeñadores que desempeñen además funciones de carreros, percibirán las siguientes remuneraciones, sin comida:

Sueldo: $ 1.235.— Jornal: $ 54,30

(4) Los peones que trabajen en el cultivo del arroz, percibirán **las siguientes** remuneraciones, sin comida:

Sueldo: $ 1.050.— Jornal: $ 46,20

III — ZONA GENERAL

Provincias de Mendoza - San Juan - Tucumán

DENOMINACION	SIN COMIDA — Explotaciones con regadío o cultivo intensivo: Sueldo	Jornal	Explotaciones sin regadío o cultivo extensivo: Sueldo	Jornal
Personal Jerarquizado:				
Encargados	$ 1.145.—		$ 940.—	
Capataces	„ 1.055.—		„ 875.—	
Puesteros	„ 1.020.—	$ 44.90	„ 855.—	$ 37.60
Artesanos:				
Albañiles, Carpinteros, Herreros, Mecánicos (generales, molineros y tractoristas), Panaderos, Pintores y Talabarteros	„ 1.055.—	„ 46.40	„ 875.—	„ 38.50
Ayudantes de artesanos	„ 935.—	„ 43.40	„ 820.—	„ 36.10
Peones Especializados:				
Carniceros, Cocineros, Conductores tractoristas, Despenseros, Jardineros, Fruticultores y Quinteros	„ 985.—	„ 43.40	„ 820.—	„ 36.10
Ordeñadores en explotaciones tamberas (1)	„ 1.070.—	„ 47.10	„ 890.—	„ 39.20
Peones Generales (2)	„ 955.—	„ 42.—	„ 795.—	„ 35.—
Menores:				
De 16 a 18 años	„ 875.—	„ 38.50	„ 695.—	„ 30.60
Menos de 16 años	Convencional		Convencional	

Valor de la comida: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del patrono, el valor de la misma para las deducciones respectivas, será el siguiente:

Explotaciones con regadío:

Por mes: $ 360.— Por día: $ 12.—

Explotaciones sin regadío:

Por mes: $ 330.— Por día: $ 11.—

En todos los casos el patrono proveerá de alojamiento de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto - Ley Nº 28.169/44, sin efectuar deducción alguna por tal prestación.

El obrero que por razones de comodidad no haga uso de tal prestación, no tendrá derecho a reclamar su importe o valor.

(1) **Provincia de Tucumán:** Los ordeñadores que desempeñen además funciones de carreros, percibirán las siguientes remuneraciones, sin comida:

Sueldo: $ 1.140.— Jornal: $ 50.20.— Zona con regadío
Sueldo: „ 1.060.— Jornal: „ 46.60.— Zona sin regadío

(2) Provincia de Tucumán: Los peones que trabajen en el cultivo del arroz, percibirán las siguientes remuneraciones, sin comida:

Sueldo: $ 1.030.— Jornal: $ 45.30

Nota: Cuando un establecimiento tenga partes de explotación con regadío o cultivo intensivo y parte sin regadío o cultivo extensivo, el personal que se ocupe alternativamente en ambas, será remunerado con el salario establecido para regadío o cultivo intensivo.

IV — ZONA GENERAL

3ª Zona de la Provincia de Buenos Aires.
2ª Zona de la Provincia de Córdoba.
1ª Zona de la Provincia de La Pampa.
1ª Zona de la Provincia de San Luis.
Provincia de Neuquén.
Provincia de Río Negro.

Provincia de Buenos Aires - Partidos que la integran: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Carlos Tejedor, Caseros, Castelli, Coronel de Marina L. Rosales, Dolores, General Alvear, General Conesa, General Guido, General Lamadrid, General Lavalle, General Madariaga, Guaminí, Laprida, Las Flores, Maipú, Mar Chiquita, Patagones, Pellegrini, Pila, Puán, Rauch, Rivadavia, Saavedra, Tapalqué, Tornquist y Villarino.

Provincia de Córdoba - Departamentos que la integran: Capital, General Roca, General San Martín, Juárez Celman, Presidente Roque Sáenz Peña, Río Primero, Río Segundo, Río Cuarto, San Justo y Tercero Arriba.

Provincia de La Pampa - Departamentos que la integran: Atreuco, Capital, Catriló, Conhelo, Chapaleufú, Guatraché, Maraco, Quemú-Quemú, Rancul, Realicó y Trenel.

Provincia de San Luis - Departamentos que la integran: Pedernera.

DENOMINACION	SIN COMIDA Sueldo	Jornal
Personal Jerarquizado:		
Encargados	$ 1.070.—	
Capataces	„ 990.—	
Puesteros	„ 955.—	$ 42.—
Artesanos:		
Albañiles, Carpinteros, Herreros, Mecánicos (generales, molineros y tractoristas), Panaderos, Pintores y Talabarteros	„ 990.—	„ 43.60
Ayudantes de artesanos	„ 920.—	„ 40.50
Peones Especializados:		
Carniceros, Cocineros, Conductores Tractoristas, Despenseros, Jardineros, Fruticultores y Quinteros	„ 920.—	„ 40.50

DENOMINACION	SIN COMIDA Sueldo	Jornal
Ordeñadores en explotación tambera (1)	$ 1.010.—	$ 44.50
Peones Generales (2)	„ 900.—	„ 39.60
Menores:		
De 16 a 18 años	„ 815.—	„ 35.90
Menos de 16 años	Convencional	

Valor de la comida: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del patrono, el valor de la misma, para la deducción respectiva será el siguiente:

Por mes: $ 330.— Por día: $ 11.—

En todos los casos el patrono proveerá de alojamiento de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto - Ley Nº 28.169/44, sin efectuar deducción alguna por tal prestación.

El obrero que por razones de comodidad no haga uso de tal prestación, no tendrá derecho a reclamar su importe o valor.

(1) Para las Provincias de Buenos Aires, Córdoba y La Pampa: Los ordeñadores que desempeñen además funciones de carreros, percibirán las siguientes remuneraciones, sin comida:

Sueldo: $ 1.070.— Jornal: $ 47.10

(2) Para las Provincias de Neuquén y Río Negro: Los peones que trabajen como ovejeros percibirán las siguientes remuneraciones, sin comida:

Sueldo: $ 975.— Jornal: $ 42.90

V — ZONA GENERAL

1ª Zona de la Provincia de Entre Ríos.

Departamentos que la integran: Colón, Diamante, Gualeguay, Gualeguaychú, Uruguay y Victoria.

DENOMINACION	SIN COMIDA Sueldo	Jornal
Personal Jerarquizado:		
Encargados	$ 1.015.—	
Capataces	„ 945.—	
Puesteros	„ 920.—	„ 40.50
Artesanos:		
Albañiles, Carpinteros, Herreros, Mecánicos (generales, molineros, tractoristas), Panaderos, Pintores y Talabarteros	„ 945.—	„ 41.60
Ayudantes de Artesanos	„ 885.—	„ 39.—
Peones Especializados:		
Carniceros, Cocineros, Conductores tractoristas, Despenseros, Jardineros, Fruticultores y Quinteros	„ 885.—	„ 39.—
Ordeñadores en explotaciones tamberas (1)	„ 1.010.—	„ 44.50
Peones Generales (2)	„ 865.—	„ 38.10
Menores:		
De 16 a 18 años	„ 770.—	„ 33.90
Menos de 16 años	Convencional	

Valor de la comida: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del patrono, el valor de la misma para la deducción respectiva, será el siguiente:

Por mes: $ 330.— Por día: $ 11.—

En todos los casos, el patrono proveerá de alojamiento de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto-Ley Nº 28.169/44, sin efectuar deducción alguna por tal prestación.

El obrero que por razones de comodidad no haga uso de tal prestación no tendrá derecho a reclamar su importe o valor.

(1) Los ordeñadores que desempeñen además funciones de carreros, percibirán las siguientes remuneraciones, sin comida:

Sueldo: $ 1.075.— Jornal: $ 47,30

(2) Los peones que trabajen en el cultivo del arroz, percibirán las siguientes remuneraciones, sin comida:

Sueldo: $ 930.— Jornal: $ 40,90

VI — ZONA GENERAL

1º Zona de la Provincia del Chaco.
3º Zona de la Provincia de Córdoba.
Provincia de Corrientes.
2º Zona de la Provincia de Entre Ríos.
1º Zona de la Provincia de Formosa.
Provincia de Misiones.
3º Zona de la Provincia de Santa Fe.
1º Zona de la Provincia de Santiago del Estero.

Provincia del Chaco - Departamentos que la integran: Bermejo, Comandante Fernández, General Donovan, Independencia, Libertad, Libertador General San Martín, Maipú, Mayor L. J. Fontana, O'Higgins, Presidente de la Plaza, Primero de Mayo, Quitilipi, San Fernando, San Lorenzo, Sargento Cabral, Tapenega y Veinticinco de Mayo.

Provincia de Córdoba - Departamentos que la integran: Calamuchita, Colón, Cruz del Eje, Ischilín, Minas, Pocho, Punillas, San Alberto, San Javier, Santa María y Totoral.

Provincia de Entre Ríos - Departamentos que la integran: Concordia, Federación, La Paz, Nogoyá, Paraná, San José de Feliciano, Tala y Villaguay.

Provincia de Formosa - Departamentos que la integran: Capital, Laishi, Pilagas, Pilcomayo y Pirané.

Provincia de Santa Fe - Departamentos que la integran: Garay, General Obligado, Nueve de Julio, San Javier, San Justo y Vera.

Provincia de Santiago del Estero - Departamentos que la integran: Belgrano, Figueroa, La Banda, Matará, Rivadavia, Robles, General Taboada.

DENOMINACION	SIN COMIDA Sueldo	Jornal
Personal jerarquizado:		
Encargados	$ 975.—	
Capataces	„ 910.—	
Puesteros	„ 885.—	$ 39.—
Artesanos:		
Albañiles, Carpinteros, Herreros, Mecánicos (generales, molineros y tractoristas), Panaderos, Pintores y Talabarteros	„ 910.—	„ 40.—
Ayudantes de artesanos	„ 855.—	„ 37.60
Peones especializados:		
Carniceros, Cocineros, Conductores, Tractoristas, Despenseros, Jardineros, Quinteros y Fruticultores	„ 855.—	„ 37.60
Ordeñadores en explotaciones tamberas (1)	„ 975.—	„ 42.90
Peones generales (2)	„ 835.—	„ 36.70
Menores:		
De 16 a 18 años	„ 735.—	„ 32.30
Menos de 16 años	Convencional	

Valor de la comida: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del patrono, el valor de la misma para la deducción respectiva, será el siguiente:

Por mes $ 330.— Por día $ 11.—

En todos los casos el patrono proveerá de alojamiento de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto-Ley Nº 28.169/44, sin efectuar deducción alguna por tal prestación.

El obrero que por razones de comodidad no haga uso de tal prestación no tendrá derecho a reclamar su importe o valor.

(1) Para las provincias de Córdoba, Entre Ríos y Santa Fe: Los ordeñadores que desempeñen además funciones de carreros, percibirán las siguientes remuneraciones, sin comida:

Sueldo: $ 1.040.— Jornal: $ 45,80

(2) Para las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Santa Fe: Los peones que trabajen en el cultivo del arroz, percibirán las siguientes remuneraciones, sin comida:

Sueldo: $ 900.— Jornal: $ 39.60

VII — ZONA GENERAL

Provincia de Catamarca, Provincia de Jujuy, Provincia de La Rioja, Provincia de Salta.

2º Zona de la provincia de San Luis - Departamentos que la integran: Chacabuco y Junín (1):

DENOMINACION	SIN COMIDA Explotaciones con regadío o cultivo intensivo Sueldo	Jornal	Explotaciones sin regadío o cultivo extensivo Sueldo	Jornal
Personal jerarquizado:				
Encargados	$ 945.—		$ 885.—	
Capataces	„ 880.—		„ 825.—	
Puesteros	„ 855.—	$ 37.60	„ 800.—	$ 35.20
Artesanos:				
Albañiles, Carpinteros, Herreros, Mecánicos (generales, molineros y tractoristas), Panaderos, Pintores y Talabarteros	„ 880.—	„ 38.70	„ 825.—	„ 36.30
Ayudantes de artesanos	„ 820.—	„ 36.10	„ 775.—	„ 34.10
Peones especializados:				
Carniceros, Cocineros, Conductores, Tractoristas, Despenseros, Jardineros, Fruticultores y Quinteros	„ 820.—	„ 36.10	„ 775.—	„ 34.10
Ordeñadores en explotaciones tamberas	„ 890.—	„ 39.20	„ 840.—	„ 37.—
Peones generales (2)	„ 800.—	„ 35.20	„ 755.—	„ 33.20
Menores:				
De 16 a 18 años	„ 705.—	„ 31.—	„ 665.—	„ 29.30
Menos de 16 años	Convencional		Convencional	

Valor de la comida: En los casos en que el contrato de trabajo, se efectúe con suministro de comida a cargo del patrono, el valor de la misma para la deducción respectiva, será el siguiente:

Por mes $ 330.— Por día $ 11.—

En todos los casos el patrono proveerá de alojamiento de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto-Ley Nº 28.169/44, sin efectuar deducción alguna por tal prestación.

El obrero que por razones de comodidad no haga uso de tal prestación, no tendrá derecho a reclamar su importe o valor.

Cuando un establecimiento tenga parte de explotación con regadío o cultivo intensivo y parte sin regadío o cultivo extensivo, el personal que se ocupe alternativamente en ambas será remunerado con el salario establecido para el regadío o cultivo intensivo.

(1) Para la Provincia de San Luis: Regirán los sueldos y jornales establecidos para las explotaciones de regadío o cultivo intensivo.

(2) Para la Provincia de Salta: Los peones que trabajen en el cultivo del arroz, percibirán las siguientes remuneraciones, sin comida:

Sueldo: $ 880.— Jornal: $ 38,70

VIII — ZONA GENERAL

4ª Zona de la Provincia de Córdoba.
2º Zona de la Provincia del Chaco.
2ª Zona de la Provincia de Formosa.
2º Zona de la Provincia de La Pampa.
3ª Zona de la Provincia de San Luis.
2º Zona de la Provincia de Santiago del Estero.

Provincia de Córdoba - Departamentos que la integran: Río Seco, Sobremonte y Tulumba.

Provincia del Chaco - Departamentos que la integran: Almirante Brown, Chacabuco, 12 de Octubre, Fray Justo Santa María de Oro, General Belgrano, General Güemes y 9 de Julio.

Provincia de Formosa - Departamentos que la integran: Bermejo, Mataco, Patiño y Ramón Lista.

Provincia de La Pampa - Departamentos que la integran: Caleu-Caleu, Curacó, Chalileo, Chical-Có, Hucal, Leventué, Luhuel-Calel, Limay-Mahuida, Puelén, Toay y Ultracán.

Provincia de San Luis - Departamentos que la integran: Ayacucho, Belgrano, Capital, Gobernador Dupuy, Pringles y San Martín.

Provincia de Santiago del Estero - Departamentos que la integran: Aguirre, Alberdi, Atamisqui, Avellaneda, Capital, Copo, Choya, Guasayán, Jiménez, Loreto, Mitre, Moreno, Ojo de Agua, Pellegrini, Quebrachos, Río Hondo, Salavina, San Martín, Sarmiento y Silipica.

DENOMINACION	SIN COMIDA Sueldo	Jornal
Personal jerarquizado:		
Encargados	$ 885.—	
Capataces	„ 825.—	
Puesteros	„ 800.—	$ 35.20
Artesanos:		
Albañiles, Carpinteros, Herreros, Mecánicos (generales, molineros y tractoristas), Panaderos, Pintores y Talabarteros	„ 825.—	„ 36.30
Ayudantes de artesanos	„ 775.—	„ 34.10
Peones especializados:		
Carniceros, Cocineros, Conductores tractoristas, Despenseros, Jardineros, Fruticultores y Quinteros	„ 775.—	„ 34.10
Ordeñadores en explotaciones tamberas (1)	„ 840.—	„ 37.—
Peones generales	„ 755.—	„ 33.20
Menores:		
De 16 a 18 años	„ 665.—	„ 29.30
Menos de 16 años	Convencional	

Valor de la comida: En los casos en que el contrato de trabajo se efectúe con suministro de comida a cargo del patrono, el valor de la misma para la deducción respectiva, será el siguiente:

Por mes $ 330.— Por día $ 11.—

En todos los casos el patrono proveerá de alojamiento de acuerdo a las condiciones establecidas en el Decreto-Ley Nº 28.169/44, sin efectuar deducción alguna por tal prestación.

El obrero que por razones de comodidad no haga uso de tal prestación, no tendrá derecho a reclamar su importe o valor.

(1) Para las provincias de Córdoba y La Pampa: Los ordeñadores que desempeñen además funciones de carreros, percibirán las siguientes remuneraciones, sin comida:

Sueldo: $ 880. Jornal: $ 38,70

Complemento de la Guía Clasificada de Proveedores del Estado desde el 1o./9/57 al 30/9/57

FIRMAS INSCRIPTAS POR ORDEN ALFABETICO

45.358 **Acetra S. R. L. - Tacuarí 119, Of. 1. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: herramientas para tornos; hierro trafilado; acero trafilado.

45.372 **Albarenque Soc. en Com. por Acc. "Servicios Aéreos" - Uruguay 1037, piso 4º. Capital.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: trabajos aéreos: aero-taxi.

45.338 **Alemany, Juan - Teniente Origone. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

43.948 **Alonso, Kaplán & García - Acevedo 783. Cap.**
Actividad y Rubros. Armador: equipos electromecánicos. Prestación de servicios, profesional: asesoramiento instalaciones electromecánicas.

45.456 **Alvarez, Rojas & Múñiz S. R. L. - Tiburcio Benegas 891. Mendoza.**
Actividad y Rubros. Profesional: ingeniero civil.

45.312 **American Ind. Company S. R. L. - Luis Sáenz Peña 447. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista, fabricante: electrodo para soldadura eléctrica; accesorios para soldadura eléctrica.

45.530 **Amori, Alejandro - Sáenz Peña 1859, San Antonio de Padua. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Fabricante: repujado de metales; repujado de chapa.

44.703 **Anello, Pedro A. F. - Belgrano 801. San Luis.**
Actividad y Rubros. Minorista: papelería en general; artículos de librería.

44.499 **Barreto, Tomás - Lucas Norte. Entre Ríos.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.536 **Beatti, Nélida - Sarmiento 1139. Capital.**
Actividad y Rubros. Laboratorio de análisis medicinales.

23.202 **Bello, Domingo & Zabalo, Pedro J., S. A. Vera esq. Alvear. Río Cuarto. Córdoba.**
Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: verduras; frutas de estación.

45.555 **Bello, Vaida S. R. L. - Belgrano 427. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: maderas en general.

45.329 **Bernardis, José - Juan Llerena. San Luis.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.272 **Blumeneweig, Alejandro - Belgrano 1915, piso 4º. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: material para odontología.

45.497 **Botta, Adela Margarita C. - Alberti 232. Cap.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: reparación de aparatos de rayos X; reparación de aparatos electromedicinales; reparación de aparatos eléctricos.

45.277 **Brión, José Antonio - Mercedes 1690. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: vidrios en general. Prestación de servicios: colocación de vidrios, cristales y espejos.

45.255 **Brizuela, Raúl Antonio - Gral. Lavalle. Córdoba.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.546 **Buconic, Rafael D. - Díaz 844, Avellaneda. Buenos Aires.**
Actividad y Rubros. Fabricante: accesorios de caucho para automóviles.

45.368 **Caballero & Cía. S. R. L., B. - Directorio 5947. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: acero trafilado; hierro trafilado; hierro laminado.

44.805 **Cabrera, Ramón A. - Rioja 619. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: maderas en general.

45.313 **Caldera, Agustín - Bdo. de Irigoyen 1567. Capital.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: letrista.

44.885 **CA.PLER. - 12 de Octubre 679. Bahía Blanca. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: instalación de calefacción mediante aire caliente; instalación de quemadores de petróleo; instalación refrigeración.

41.721 **Cardu, Francisco y Humberto - Gualeguaychú 93, Paraná. Entre Ríos.**
Actividad y Rubros. Minorista: accesorios y repuestos en general para automóviles.

45.388 **Carfer S. R. L. - Sarmiento 355, Of. 505 al 507. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: hierro en chapa; acero inoxidable; perfil de hierro.

45.489 **Casa Darío S. R. L. - Independencia 1082. Capital.**
Actividad y Rubros. Confeccionista: uniformes en general.

29.826 **Casa Rotella S. R. L. - Gral. San Martín 850. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: ferretería en general; artículos de bazar en general; artículos de menaje en general; artículos para el hogar; pinturas en general; artículos para carrocerías.

10.721 **Casin & Cía. S. R. L. "American Mot. Cº" - Sarmiento 1999. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: accesorios y repuestos en general para automóviles; motores en general para autos y camiones.

45.557 **Cassino, Alberto Amaranto - Azcuénaga 950. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: chapa canaleta; metal desplegado.

45.310 **Catanzaro, Ricardo - Vélez Sársfield 742. Cap.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: reparación de máquinas de escribir, sumar y calcular.

45.418 **Cerámicas Alassio S. A. - Distrito La Guardia. Santa Fe.**
Actividad y Rubros. Fabricante: caño de gres para desagües cloacales; caño de terracota para desagües cloacales; tubos de gres para teléfonos; ladrillos de gres; baldosas de gres; ladrillo refractario; baldosas refractarias.

45.501 **Cerutti, Luis M. & Landaburu, José - Granaderos 384. Ciudadela. Buenos Aires.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: taller mecánico de automóviles.

43.034 **Cervantes Centro del Libro S. R. L. - Crisóstomo Alvarez 580. Tucumán.**
Actividad y Rubros. Minorista: libros en general; láminas en general.

44.962 **Cooperativa de Carniceros del Partido de La Plata Ltda. - Calle 50 Nº 1135. La Plata. Buenos Aires.**
Actividad y Rubros. Mayorista: carne en general; sebo. Mayorista, fabricante: embutidos.

45.370 **Corch - Aglo S. R. L. - Zufriategui 4955, Villa Martelli. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Fabricante: discos de corcho.

44.852 **Crieye S. R. L. - Corrientes 3023, piso 4º. Cap.**
Actividad y Rubros. Fabricante. Prestación de servicios: instalaciones industriales. Prestación de servicios: reparación de máquinas industriales.

16.935 **Cucchiaro, Antonio - San Martín 640, San Salvador de Jujuy. Jujuy.**
Actividad y Rubros. Fabricante: panaderías.

43.675 **Dayco Com. e Ind. S. R. L. - 25 de Mayo 2958. Santa Fe.**
Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: accesorios para refrigeración.

43.689 **Díaz, Leopoldo I. Suc. - Nogoyá 239. Paraná. Entre Ríos.**
Actividad y Rubros. Mayorista: arena producto mineral. Prestación de servicios: reparación de buques.

44.094 **Diesel Electromecánica S. R. L. - Viamonte 867, piso 5º. Capital.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: instalación de grupos electrógenos; instalación electromecánica; asesoramiento instalaciones electromecánicas.

44.428 **Dietz, Emanuel - Colonia Avigdor. Entre Ríos.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

44.840 **Emba S. R. L. - Ayacucho 1176. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: material aislante; material aislante térmico y acústico; material termoaislante.

45.440 **Enthalpos S. R. L. - Calle 618 entre 61 y 62 Nº 1441. La Plata. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Fabricante: flúido desinfectante; insecticidas; productos químicos; fundición de hierro; compresor frigorífico.

45.442 **Facello, Andrés Gaspar - Centenario 1257. Nogoyá. Entre Ríos.**
Actividad y Rubros. Fabricante: capota automóvil. Prestación de servicios: tapizado automóvil.

30.604 **Fainberg e Hijos & Cía., Z. - San Jerónimo 2847|61. Santa Fe.**
Actividad y Rubros. Mayorista: silla de madera; sillón de madera; silla tapizada; colchón. Fabricante: camas; elásticos para camas; muebles de madera; muebles para oficinas; muebles metálicos en general; muebles para hospitales; caja de hierro. Prestación de servicios: tapicerías.

45.245 **Falcone, Roberto Nicolás - Córdoba 692. Salta.**
Actividad y Rubros. Minorista, fabricante: mosaicos.

45.564 **Fallini, Rodríguez & Villanueva - Santa Fe 334. Quilmes. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: electrodo para soldadura eléctrica; equipo para soldadura autógena; válvulas en general; guante de cuero industrial; fragua eléctrica; morzas; hojas de sierra; piedra esmeril; compresores de aire; motobombeadores para pozos profundos; equipo de soldadura eléctrica; motores eléctricos.

41.748 **Fare Maquinarias S. R. L. - Carlos Calvo 619. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: torno de revólver; torno mecánico; cepilladora; agujereadoras eléctricas; fresadoras para mecánicos; herramientas para la industria metalúrgica.

45.541 **Farina y Concesa - San Martín 580. Bernal. Buenos Aires.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: taller mecánico de automóviles; reparación de máquinas camineras y de construcción.

45.348 **Figini & Cía. - Avda. de Mayo 1740. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: casimires; forro tejido en general; telas en general.

45.626 **Forchiassin, Romano - Tucumán 875, piso 5º, Dto. 1º. Capital.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: instalación de gas; instalación de calefacción mediante aire caliente.

43.472 **Fridman, León - San Martín 268. Paraná. Entre Ríos.**
Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: artículos para el hogar.

31.236 **Frimasa S. R. L. - Corrientes 3551. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: comestibles en general.

45.409 **Galezowski, B. & Wysocki, E. - Avda. Corrientes 1680, piso 4º. Capital.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: instalación de cañerías; instalación de calderas a vapor.

45.366 **Gálvez, Juan Carlos - Godoy Cruz 1380. Wilde. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Fabricante: tornerías.

45.646 **Garansini, Osvaldo & Hernández, M. - Gral. Las Heras 374. Isla Maciel. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: limpieza y pintura de buques.

44.154 **Gattas e Hijos, M. - Corrientes 238. Córdoba.**
Actividad y Rubros. Confeccionista: confecciones para hombres; pantalones; buzo artículo de deporte en general; campera para hombres; camisa para hombres; ambos para trabajo; traje ropa confeccionada.

42.708 **Gentile, Camilo - Avda. Gral. Paz 518. Córdoba.**
Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: baterías para automóviles.

44.690 **Giorgio, Domingo F. - Avda. Olascoaga esq. Ing. White. Neuquén.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.391 **Guist, Angel (hijo) - Paroissien 4795. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: accesorios para la industria en general; máquinas en general.

42.779 **González, José - Guido 1065. Mar del Plata. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: compostura de zapatos.

45.556 **Grandio & López Soc. en Com. por Acc. - Suipacha 1120. Capital.**
Actividad y Rubros. Importador: automóviles; camiones; chasis para camiones y automóviles; motores marinos; motores de aviación; accesorios y repuestos en general para automóviles.

45.506 **Hambrook, Reginaldo Augusto - Tucumán 900. Capital.**
Actividad y Rubros. Importador: sales producto químico y técnico; máquinas en general.

44.294 **Herschkovich, Fischel - Terrero 287. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista: hilos para coser.

44.359 **Iglesia, Angel Anacleto - Chacabuco 2330. Santa Fe.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: transporte de cargas en general.

45.534 **Iglesias, Luis - Bucnas 533. Gerli. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: limpieza de oficinas; limpieza de vidrios; encerado de pisos.

45.551 **Imexmin S. R. L. - Florida 32, piso 4º, of. 53. Capital.**
Actividad y Rubros. Importador: embarcación en general; remolcadores; máquinas en general; grupos electrógenos; pintura anticorrosiva; productos químicos; chapa de acero; hierros en general.

45.509 **Inafor S. R. L. - Pasteur 730. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: herramientas en general; llave fija de dos bocas; llave tubo.

45.306 **Industrias Químicas Dafe S. R. L. - Nahuel Huapi 2775. Capital.**
Actividad y Rubros. Fabricante: thiner y solvente en general.

45.731 **Iñiguez, Santos Guillermo - H. Yrigoyen 777. Capital.**
Actividad y Rubros. Prestación de servicios: reparación y conservación de ascensores.

45.364 **Jacobs, Carlos Elías - San José 983. Capital.**
Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: pistón para automóviles. Compradores de rezago; compra de material de rezago en general.

45.412 **Katzen, Mauricio - Avda. Colón 224. Bahía Blanca. Bs. As.**
Actividad y Rubros. Mayorista, minorista, fabricante, prestación de servicios: heladeras en general; accesorios y repuestos para refrigeración; equipos de refrigeración para heladeras.

45.509 **Kordon & De Angelis - Carrasco 606. Capital.** Actividad y Rubros. Artes gráficas: impresiones en general.

15.462 **Landi, Bernardino - Independencia 562. Cap.** Actividad y Rubros. Fabricante: campera de cuero; pantuflas; saco de cuero; ropa confeccionada.

45.558 **La Tecnoquímica Argentina S. R. L. - Avda. Garay 1937. Capital.** Actividad y Rubros. Mayorista: productos químicos industriales; parafinas; ácido bórico; vaselinas.

45.392 **Lebensohn S. R. L., D. - Chacabuco 551. Cap.** Actividad y Rubros. Mayorista: lozas; cuchillería y afines; aluminio artículos en general; menaje artículos en general; cristalería servicio de mesa; porcelanas; cubiertos.

45.204 **Lipeen, Marcos - Bv. Las Heras 258. Córdoba.** Actividad y Rubros. Profesional: ingeniero civil.

45.562 **Longhi, Harding & Goss, Alejandro - Estanislao del Campo 947. Avellaneda. Bs. As.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: taller mecánico de automóviles; tapizado de automóviles.

44.954 **López Aranda, Guillermo Pablo - Castelar 829. Mendoza.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: instalación de gas; plomerías.

45.205 **Lerca, Angel Martín - Nicanor López 551, La Carlota. Córdoba.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.316 **Luaces Molinero y Felgar S. R. L. - Bolívar 834. Capital.** Actividad y Rubros. Mayorista: herramientas en general; tornillos en general; artículos de bazar en general. Importador: lozas; clavo para herrar; porcelanas; sierra circular; sierra sinfín en cinta. Mayorista, importador: ferretería en general.

45.294 **Luanmac S. R. L. - Directorio 162. Capital.** Actividad y Rubros. Mayorista, importador: metal ferroso; chapa en general; planchuela de hierro; carpintería metálica; varillas de hierro; hierros en general. Compradores de rezagos: compra de material de rezagos en general.

44.947 **Luchetti S. R. L., Hijos de Virginio - Monroe 5469|85. Capital.** Actividad y Rubros. Mayorista, minorista, importador: accesorios y repuestos en general para automóviles; herramientas en general; máquinas en general.

43.859 **Magneto Parts S. R. L. - Humberto 1° 378. Córdoba.** Actividad y Rubros. Mayorista, minorista, fabricante: repuestos para magnetos de automóviles. Prestación de servicios: electricidad del automóvil.

44.151 **Manuel, J. R. & Lara, J. M. "Col-Cam" - Calle 12 N° 1489. La Plata. Bs. As.** Actividad y Rubros. Fabricante: colchones.

45.639 **Marasch', Julio E. - Santiago del Estero 975. Capital.** Actividad y Rubros. Artes gráficas: impresiones en general.

44.722 **Mariño & Cía. S. R. L. - Mariano Acosta 693. Capital.** Actividad y Rubros. Fabricante: armazón de celuloide para anteojos.

45.643 **Márquez, Rogelio - Cochabamba 721, piso 4°. Capital.** Actividad y Rubros. Mayorista: laca para metales; productos químicos industriales; pinturas en general; barniz en general. Compradores de rezago; compra de material de rezago en general.

44.798 **Martínez, Arcadio - San Juan 1127. Rosario. Santa Fe.** Actividad y Rubros. Fabricante: hojalatería mecánica.

45.069 **Martínez, Ignacio Vicente - Río de los Sauces. Córdoba.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

28.380 **Mascetti Hnos. S. R. L. Ind. y Com. - Bmé. Mitre 2232. Capital.** Actividad y Rubros. Fabricante: carretilla; zorra vehículo tracc. empuje. Importador: bolilla de acero. Mayorista, minorista, fabricante: rueda para carretillas.

43.407 **Mecánica San Isidro S. R. L. - Godoy Cruz 1979. Capital.** Actividad y Rubros. Fabricante: máquina agujereadora; radiadores a polea para máquinas papelera; tornerías.

45.315 **Mediavilla, José y Oscar - Bdo. Rivadavia 656. V. Alsina. Bs. As.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: bobinajes y rebobinajes.

42.701 **Mentasti, Ernesto - Córdoba y Alberdi. Bell Ville. Córdoba.** Actividad y Rubros. Minorista: drogas en general; productos químicos; perfumes; productos veterinarios.

45.304 **Metalquin S. R. L. - Cangallo 444. Capital.** Actividad y Rubros. Mayorista, importador: caño de cobre; productos químicos industriales; níquel. Importador: aceros en general; aluminio; antracita; carbón de coke; carbón de piedra; estaño puro; metales en general; productos farmacéuticos; material ferroviario en general; caños en general; bronces en general; hierros en general; hojalata; vidrios en general; zinc en lingotes. Compradores de rezago: compra de material de rezago en general.

44.886 **Miello, Julio Alberto - Güemes 530. Resistencia. Chaco.** Actividad y Rubros. Profesional: construcciones de caminos.

15.834 **Morales, Isidoro Manuel - Moreno 1101|09. Capital.** Actividad y Rubros. Fabricante, importador, confeccionista: pañuelos.

45.309 **Muratore Hnos. S. R. L., Antonino - Sarmiento 1444. Capital.** Actividad y Rubros. Mayorista: papeles; cinta engomada y nadir. Fabricante: rollo de papel para máquinas de sumar; papel cartón acanalado para máquinas de sumar.

43.226 **Nasra, Miguel - Güemes 409, Tartagal. Salta.** Actividad y Rubros. Minorista: ropería en general; telas en general; zapatos; artículos para deportes en general.

44.902 **Nondedeu, Jaime - San Román. Bs. As.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

44.907 **Ortiz, Tomás de Jesús - Rawson. Chubut.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

40.411 **Passarini & Cía. - Belgrano 425. Chivilcoy. Bs. Aires.** Actividad y Rubros. Fabricante: pomada para calzados; cera para lustrar.

45.053 **Paulos, Antonio Augusto - Gral. Paz 1078. Zárate. Bs. As.** Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: maderas en general.

44.486 **Pereira, Ramón - Avda. Costanera y Pujol. Monte Caseros. Corrientes.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.531 **Perkins, Pillitz & Downey S. R. L. - Cangallo 456. Capital.** Actividad y Rubros. Mayorista: té.

41.889 **Piasentini, Armando - Belgrano 1229. Goya. Corrientes.** Actividad y Rubros. Minorista: cubierta para automóviles; cámaras para automóviles; batería para automóviles. Prestación de servicios: reparación vulcanizada de neumáticos; reparación vulcanizada de cámaras.

45.172 **Pinotti & Cía. S. R. L. - Avda. Gral. Mosconi 4278. Capital.** Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: café; té; yerba mate.

45.322 **Poclava, Cinecio - Iruya. Salta.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.267 **Prado, Manuel Jacinto - Carlos Calvo 833. Capital.** Actividad y Rubros. Mayorista: chapa de hierro. Compradores de rezagos: compra de materiales de rezago en general.

44.291 **Proton S. A. C. I. F. - Escalada 1670. Capital.** Actividad y Rubros. Mayorista, fabricante: productos farmacéuticos; productos químicos; productos químicos industriales; productos químicos pro análisis.

43.913 **Proveedurías Mercado Mitre S. R. L. - Mitre 1698. Mar del Plata. Bs. As.** Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: carne en general.

44.009 **Rea, Ricardo - Puerto Santa Cruz. Santa Cruz.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.362 **Rey, Víctor Elías - Río Bamba 2378. Temperley. Bs. As.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: encerado de pisos; limpieza de pisos.

45.380 **Richter, Héctor Emilio - Moreno 970. Capital.** Actividad y Rubros. Mayorista: chapa de acero; caño de acero inoxidable; acero en lingotes.

45.323 **Rodríguez, Martín - Quemú Quemú. La Pampa.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

44.552 **Rodríguez, Serenelli & López - Brentana 77|79. Cipolletti. Río Negro.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: reparación y ajuste de motores a nafta; automóvil reparación y pintura.

19.322 **Romax S. R. L. - Tapiales 1249. Vicente López. Bs. As.** Actividad y Rubros. Artes gráficas: impresiones en general.

45.167 **Rugamet S. R. L. - Caseros 2462. Capital.** Actividad y Rubros. Mayorista: chapa de hierro; caño de hierro; perfil de hierro; tubos en general; chapa galvanizada; aceros en general. Fabricante: corte y estampados de chapa en general; repuesto para ferrocarriles; bulonería en general; tornillos en general; tuercas en general. Compradores de rezago: compra de material de rezago en general.

45.376 **Salco Ind. S. R. L. - Piedras 871. Capital.** Actividad y Rubros. Mayorista, minorista, fabricante: herramientas para la industria metalúrgica; herramientas en general; herramientas para mecánica; válvulas en general.

45.203 **Santos, Jerónimo Narciso - Tucumán 460. Quitilipi. Chaco.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

8.262 **Sanimat S. R. L. - Mitre 1483. Rosario. S. Fe.** Actividad y Rubros. Mayorista: material sanitario en general; material de construcción. Prestación de servicios: construcción sanitaria.

44.606 **Sarkadi, Américo - Cangallo 1597. Capital.** Actividad y Rubros. Fabricante: tornillos de acero; terrajas en general; tornerías.

43.762 **Sarthou, José Luis - O'Higgins 42, piso 2°, Bahía Blanca. Bs. As.** Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: cal hidráulica; cal grasa; cemento portland; hierro redondo; teja colonial; teja francesa; ladrillo hueco; chapa canaleta. Prestación de servicios: transporte de cargas en general.

45.569 **Schmitt y Cía. S. R. L., Miguel - Bacacay 5459. Capital.** Actividad y Rubros. Fabricante: bombas centrífugas; tornerías.

44.380 **Seornik, Carlos - Av. 25 de Mayo 370. Resistencia. Chaco.** Actividad y Rubros. Minorista: artículos de bazar en general; artículos de menaje en general.

45.288 **Screer S. R. L. - Solís 227, piso 1°. Capital.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: propaganda y publicidad; filmación de películas documentales.

43.708 **Siliquini, Natalio - Barda del Medio. R. Negro.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: emparejamiento de tierra.

41.968 **Sinte-Plast S. R. L. - Urquiza 1124. Córdoba.** Actividad y Rubros. Mayorista: bocha para válvulas. Mayorista, fabricante: retén para engrasar.

45.540 **Sirugo, José - Av. Sáenz 286, piso 1°. Capital.** Actividad y Rubros. Fabricante: funda ioneta confección.

44.783 **Soppelsa, Ferdinando - Rioja 254. Córdoba.** Actividad y Rubros. Profesional: ingeniero civil.

4?.494 **Sótelo, Romelio A. - 25 de Mayo 255. Posadas. Misiones.** Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: comestibles en general; vino de mesa; vino generoso; frutas secas.

44.618 **Talleres Vértice S. R. L. - Laulnes 3842. Cap.** Actividad y Rubros. Fabricante: trabajo de carpintería. Prestación de servicios: instalaciones para oficina; decoración en general.

45.396 **Tormetal S. R. L. - Warnes 751. Capital.** Actividad y Rubros. Fabricante: repuestos para ferrocarriles; repuestos para máquinas agrícolas; repuestos para máquinas para la industria del petróleo; accesorios y repuestos en general para automóviles.

45.512 **Tovbein, Emilio - Avda. Juan B. Justo 5084. Capital.** Actividad y Rubros. Minorista: ferretería en general.

45.515 **Turk, Mariano - Avda. R. S. Peña 710, piso 4°, Dto. G. Capital.** Actividad y Rubros. Importador: accesorios y repuestos en general para automóviles.

45.006 **Ugolini, Pedro - Coeken. Santa Fe.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

45.066 **Vaccaro, Gloriaido Rufino - Planta Urbana. V. Ocampo. Santa Fe.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: distribución de correspondencia y encomiendas postales.

43.764 **Valles, Benjamín Jacinto - Mariano Moreno 441. Corzuela. Chaco.** Actividad y Rubros. Productor: productos forestales.

45.406 **Vanni, Nicolás - Méndez de Andés 1332. Cap.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: reparación de aparatos odontológicos; reparación de aparatos electromedicinales.

45.511 **Vázquez, Juan Carlos - A. France 1978. Avellaneda. Bs. As.** Actividad y Rubros. Fabricante: ramal de lluvia; junta de caños; codo unión; accesorios para caños tubos metálicos.

45.475 **Verdeal Hnos. - A. del Valle y Saavedra. C. Rivadavia. Chubut.** Actividad y Rubros. Prestación de servicios: transporte de cargas en general.

45.200 **Wechsler, Aarón - Independencia 1773. Mar del Plata. Bs. As.** Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: artículos de electricidad en general; material eléctrico.

45.530 **Yacub, Alejandro - Obispo San Alberto 3025. Capital.** Actividad y Rubros. Fabricante: artículos de talabartería.

32.634 **Zinssner, Alberto Jorge - Belgrano 2509. Cap.** Actividad y Rubros. Mayorista, minorista, importador: hoja de sierra para carniceros; sierra para metales; sierra para carpinteros.

CAMBIOS DE RAZON SOCIAL Y DOMICILIO

ORDEN ALFABETICO

8.013 Blaisten, S. y M. - Ahora: Blaisten S. A. C. I. F. y de Mand. - Juan B Alberdi 3922|30. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista, minorista, importador: material de construcción; artículos sanitarios en general.

309 Bustin, Ernesto - Ahora: Bustin S. A. C. I. F., Ernesto - Venezuela 561. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista, importador: ferretería en general; herramientas para la industria metalúrgica; máquinas para la industria metalúrgica.

26.854 Ferlan S. R. L. - Ahora: Manfer S. R. L. - Moreno 1821. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: medidor de agua; manómetros; manovacuómetros; instrumento de medición en general.

30.149 Folcini, Antonio Escolini - Ahora: Folcini y Boerman. G. les 535.., Wild.. ..s.
Actividad y Rubros. Fabricante: plumeros; escobillón; cepillos; pincel; escobas.

1.329 Gilotaux, Teodoro J. - Ahora: Gilotaux S. A. C. I. F. e I. - Jerónimo Salguero 3172. Cap.
Actividad y Rubros. Mayorista, minorista: automóviles; camiones; accesorios y repuestos en general para automóviles. Importador: carburadores; aparatos de medición en general; micrómetros; bombas de nafta; encendido batería para vehículos a motor. Fabricante: plato magnético. Prestación de servicios: taller mecánico de automóviles.

24.062 Groppa Hnos. Ind. y Com. - Atc. Cordero 23, Avellaneda. Bs. As. - Ahora: Groppa Hnos. Ind. y Com. S. R. L. - B. Rivadavia 614. Avellaneda. Bs. As.
Actividad y Rubros. Fabricante: cortina metálica a malla y tablilla.

24.081 Laguinea, Ind. y Com. S. R. L. - Ahora: Martino, Agustín R. Suc. de - Castelli 1552, Venado Tuerto. Santa Fe.
Actividad y Rubros. Fabricante: escobas.

38.598 Lelli, Jorge - H. Yrigoyen 466, Escobar. Bs. As. - Ahora: Lelli, Jorge y Tortello, Bruno - Avda. de Mayo 1370, esc. 236. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: tinta para escribir; tinta para sellos; tinta para teñir y lustrar cueros; colas en general; pasta adhesiva.

36.330 López, Ernesto T. - Belgrano 990, piso 9°. Capital. - Ahora: López & Cía. S. R. L., Ernesto T. - San Martín 424. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista: máquinas para caminos; repuestos para máquinas camineras.

12.283 Palacios, Eusebio - Ahora: Saturnia S. A. I. C. F. - B. Rivadavia 130, Avellaneda. Bs. As.
Actividad y Rubros. Fabricante: acumuladores; placa para acumuladores.

32.786 Paviotti & Estrada - Ahora: Paviotti, Guido A. - B. de Irigoyen 135. Junín. Bs. As.
Actividad y Rubros. Mayorista: arena producto mineral; cal; leña y carbón en general; pedregullos.

7.517 Podestá, Luis Sucesión - Ahora: Podestá S. R. L., Luis - Jerónimo Salguero 3212|60. Cap.
Actividad y Rubros. Fabricante: aceites para pinturas; masillas.

9.475 Raznovich & Cía. - Ahora: Raznovich & Meter - Lavalle 3960. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: máquinas para la construcción.

16.790 Rosemberg, Jonas - Ahora: Rosemberg, Jonas Sucesores de - Libertad 590 esq. Belgrano. Santiago del Estero.
Actividad y Rubros. Minorista: papeles; artículos de librería.

24.175 San Martín, José Luis - Ahora: Indarg Ind. & Com. S. R. L. - Sarmiento 181, San Martín. Buenos Aires.
Actividad y Rubros. Fabricante: espiral matamosquitos; insecticidas; desinfectante. Prestación de servicios: desinfección fumigación desratización.

16.906 Spiron & Mytiliños - Ahora: Spiron & Mytiliños S. R. L. - Bmé. Mitre 341. Capital.
Actividad y Rubros. Mayorista: féculas; dextrina; frutas frescas; almidón de arroz; almidón de trigo en polvo; almidón de mandioca.

37.550 Sternilwa S. R. L. Ahora: Sternilwa S. A. I. C. - Reconquista 341. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: material aislante.

25.693 Sud Argentina Cons. Cía. - Zapala. Neuquén. Ahora: Sud Argentina de Const. S. A. C. I. F. Cía. - San Martín 579. Capital.
Actividad y Rubros. Minorista: accesorios y repuestos en general para automóviles; combustibles en general. Prestación de servicios: construcción de caminos; construcciones de puentes; taller mecánico de automóviles.

20.099 Tarrago & Cía. S. R. L., Félix - Ahora: Tarrago & Cía. S. R. L. - Avda. San Martín 2983, San Lorenzo. Santa Fe.
Actividad y Rubros. Fabricante, pan; factura en general, harina, cereal; confituras.

34.451 Tirinnanzi & Cía., B. - Ahora: Ti-Ni-Gal S. R. L. - Avda. de Mayo 633. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante. Prestación de servicios: techo - metálico; tinglado construcción de hierro; galpón metálico; construcción metálica.

28 Ulivi Bianchi S. R. L. - Ahora: Ulivi, Bianchi & Cía. S. A. I. C. - Cerrito 1076. Capital.
Actividad y Rubros. Fabricante: productos químicos industriales; tanque de acero inoxidable; tanque de chapa de hierro galvanizado.

MODIFICACIONES POR ORDEN NUMERICO

Aclaraciones. Bajas. Cambios de domicilio. Sanciones. Anulación y Ampliación de Actividad y Rubros

507 Fermova S. A. - Baja.
6.408 Tognoni, César Ambrosio - Baja.
6.862 Lupi La Universal Prod. Int. S. R. L. - Cambio de domicilio: Guido 1542. Capital.
8.376 Gianotti, Juan Alejo - Cambio de domicilio: Calle 7 N° 415, La Plata. Bs. As.
8.756 Barberis, Enrique - Baja.
19.329 Metalúrgica Holandesa S. R. L. - Baja.
19.391 Rodríguez, Manuel - Cambio de domicilio: Federico Lacroze 2413. Capital.
20.423 Grves, Eugenio - Cambio de domicilio: San Juan 2301. Martínez. Bs. As.
22.979 Socolovsky, Pedro - Baja.
23.403 Perucho, Jorge - Baja.
23.425 Racogna, Juan - Baja.
23.680 Cerámica Kema S. R. L. - Baja.
23.882 Imaz & Cía. - Baja.
24.052 Martos Hnos. - Baja.
24.119 Belloli, Enrique - Baja.
24.269 Pelizzatti, Franco - Baja.
24.283 Cía. Arg. de Imp. y Exp. S. R. L. - Baja.
24.285 Erdmann, Américo - Baja.
24.287 Quintans e Hijos, Daniel - Baja.
24.288 Suriano & Cía. S. R. L. - Baja.
24.295 Pellegrini, Nunzio - Baja.
24.305 Corp. Manufac. del Cuero Hidráulico S. R. L. Baja.
24.310 Minteguiaga & Di Martino - Baja.
24.313 C.I.E.M. S. R. L. - Baja.
24.321 D'Agostino e Hijos, R. D. - Baja.
24.325 Mallo, Francisco y Héctor - Baja.
24.326 Dambski, Francisco L. - Baja.
24.327 Bacchi, Pedro - Baja.
24.330 Max Fort S. R. L. Ind. y Com. - Baja.
24.332 Liberman, Israel - Baja.
24.338 Origo, Luis - Baja.
24.339 López, Guillermo V. - Baja.
24.342 Gak, Pedro - Baja.
24.344 Fiorani, Roberto - Baja.
24.353 Casa Magaldi S. R. L. - Baja.
24.358 E.T.A.B.A. S. R. L. - Baja.
24.360 Cueva, Pedro - Baja.
24.366 Sani-Gas S. R. L. - Baja.
24.372 Percllo, Domingo - Baja.
24.373 Baranoff, Nicolás - Baja.
24.378 Aromando, Antonio S. - Baja.
24.381 Garma Hnos. & Cía. - Baja.
24.383 Vecchi & Cía. S. R. L., H. - Baja.
24.388 Graziani Hnos. - Baja.
24.398 Barris Fernández & Cía., E. - Baja.
24.399 Conselec S. R. L. - Baja.
24.400 Maldonado, Carlos F. - Baja.
24.402 Sabate, Carlos S. - Baja.
24.406 Calete Hnos. - Baja.
24.411 Alfonsín, Rosa G. de - Baja.
24.412 Agrasar, Ramón J. E. - Baja.
24.413 Cía. Arg. de Exp. S. R. L. - Baja.
24.414 Pagano & Cía., Luis - Baja.
24.415 Houbiers, Juan R. - Baja.
24.418 Ager Cía. Química S. R. L. - Cambio de domicilio: Avda. Belgrano 485, piso 5°. Capital.
24.419 Corna & Barreda - Baja.
24.421 Arg. Ind. Resortes y Afines Durtremp S. R. L. Baja.
24.436 Busquier, Antonio E. - Cambio de domicilio: Avda. del Trabajo 2901. Capital.
24.439 Mazzarella, Julio N. - Baja.
24.440 C.M.P. Const. Mec. Precis. S. R. L. - Baja.
24.448 González Hnos. - Baja.
24.450 Marchesini & Cía. - Baja.
24.451 Burgos, Celia D. C. de - Baja.
24.452 González, Emilio - Baja.
24.453 Radeljak & Martini "Gran Motor" S. C. - Baja.
24.458 Ramírez, Emilio A. Hijo - Baja.
24.462 Altuna, Pedro J. - Baja
24.466 Ilvento & Hnos., Domingo - Baja.
24.470 Fridman & Cía. - Baja.
24.471 Grassi, Héctor - Baja.
24.473 Castro, Alonso Eduardo - Baja.
24.474 Fernández Hnos. S. R. L. - Baja.
24.480 Capria & Corigliano - Baja.
24.484 De Micheli, Nicolás - Baja.
24.486 Sobrancio, José - Baja.
24.489 Ochoa & López Hnos. - Baja.
24.490 Janin, Eduardo I. - Baja.
24.491 Tuduri, Eduardo Armando - Baja.
24.492 Víctor Lacas e Hijos - Baja.
24.494 Bottino & Cía. S. R. L., José M. - Baja.
24.497 Castro, José G. - Baja.
24.498 Kaplún e Hijos, José - Baja.
24.505 Arias, Julio - Baja.
24.508 Campbell, M. S.R.L. Cía. Arg. - Baja.
24.511 Lepetit S. A. I. y C. - Cambio de domicilio: Bolívar 332. Capital.
24.514 Toschi, Renzo - Cambio de domicilio: Avda. Emilio Caraffa 950. V. Cabrera. Córdoba.
24.516 Motorex S. R. L. - Baja.
24.518 Piazza, Alfio - Baja.
24.519 Romero, J. Morales Vda. de - Baja.
24.523 Zubiri, Ramona V. - Baja.
24.525 Scigliano, Alvarez & Scigliano - Baja.
24.526 Viggiola & Cía. - Baja.
24.527 Souza Hnos. S. R. L. - Baja.
24.530 Aran, Bernardo - Baja.
24.534 Welsch de Bairos, Emilio - Baja.
24.536 Rot, Enrique Oscar - Baja.
24.539 Aran, Bernardo - Baja.
24.548 Suárez, Ernesto P. - Baja.
24.554 Aspra, Luis - Baja.
24.556 Mutchinick & Cía., J. - Baja.
24.557 Pizzarro, Manuel - Baja.
24.558 Pasqualetto, Josefina G. de - Baja.
24.563 Lebrand, Rodolfo A. - Baja.
24.566 Hepburn, J. E. - Baja.
24.572 Ronai, Zoltan - Baja.
24.574 Flandroit & Pernice - Baja.
24.578 Martínez, Luis Oscar - Baja.
24.579 Petterino, Angel Oscar - Baja.
24.585 Textiles Aislantes C. I. - Baja.
24.587 Matrelle, Guillermo - Baja.
24.589 Rost, Florentino - Baja.
24.590 Ibarreche & Cía. S. R. L. - Baja.
24.591 De la Vega, Manuel - Baja.
24.597 Zubiarre & Cía. - Baja.
24.599 Scepkin Kanopliv, Gregorio - Baja.
24.600 Szkilny, Miguel - Baja.
24.603 Pecavve S. R. L. - Baja.
24.609 Talleres Guanacache S. R. L. - Baja.
24.614 Aljadeff & Camji - Baja.
24.698 Otero, Juan - Baja.
24.717 Simón, Fernando - Baja.
24.826 Electro - Metálica S. R. L. - Cambio de domicilio: Fragueiro 43. Córdoba.
24.899 Bolzán, Mario - Baja.
24.903 Viciro S. R. L. Andrés - Cambio de domicilio: Caxaraville 5054. Capital.
24.942 Pemon, Pedro - Aclaración: Debe ser: Pomow, Pedro.
25.052 Minera Aguilar S. A. Cía. - Cambio de domicilio: Viamonte 1133. Capital.
25.117 Gramaglia Antonio, Suc. de - Baja.
25.122 Girod, Carlos E. - Baja.
25.145 Heinzmann, Humberto - Baja.
25.179 Gherson, S. R. L. Roberto - Baja.
25.273 Luminarias y Arte S. R. L. - Baja.
25.369 Ebeling, Carlos S. - Baja.
25.424 Sicilia-Kosoy y Cía. "S.kos" - Baja.
26.407 Est. Met. San Isidro S. A. - Agregación de rubro: Carrocerías Metálicas.
26.918 Deskomotor S. R. L. - Cambio de domicilio: Viamonte 1599. Capital.
27.138 R.H.A.M.A.C. S. R. L. - Baja.
27.160 Varela, Olvera & Nieto - Baja.
27.770 Talleres "Bellvide" - Baja.
27.800 Fandiño, Morán & Ravetti - Baja.
27.916 D.E.M. S. R. L. - Baja.
29.657 Forema S. R. L. - Anulación de rubros: cintas para máquinas de escribir; máquinas de escribir; máquinas de calcular; máquinas de sumar; máquinas de contabilidad; rollo de papel; mimeógrafos; muebles para oficinas; fichero metálico rotativo. Agregación de rubros: aspiradora doméstica; enceradora para uso doméstico; lavarropa eléctrico; licuadoras.
29.810 Domínguez & Cyck - Cambio de domicilio: Florida 411|15. Valentín Alsina. Bs. As.
30.914 Falbo, Rubén A. - Cambio de domicilio: Caseros 4120. Capital.
31.200 Iglesias, Ramona Lijo de - Cambio de domicilio: Suipacha 1312. Capital.
33.102 Klug, Eduardo - Baja.
32.193 Gustaso S. R. L. - Baja.
33.879 Soberon, Juan Mario - Cambio de domicilio: Brasil 1345. Capital.
34.079 Duggan & Cía., Juan - Baja.
34.397 Papapetropoulos, Constantino - Cambio de domicilio: San Lorenzo 314. Capital.
35.597 Fernández, P. & Carreras, V. J. - Baja.
36.270 Orogoma Soc. Ind. y Com. S. R. L. - Cambio de domicilio: Corrientes 5761. Capital.
37.493 Caledonia S. R. L. - Baja.
39.549 Merlini Hnos. - Cambio de domicilio: Mendoza 1820. Río Cuarto. Córdoba.
42.544 Barredo Rodríguez, A. & García Prieto, A. - Baja.
43.077 Young, Leandro Carlos M. "Santa Agueda" - Cambio de domicilio: Los Patos 1748. Capital.
45.315 Mediavilla, José y Oscar - Agregación de rubros: reparación de motores eléctricos.

Firma que ha sido pasible de prohibición de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado mediante decreto del Poder Ejecutivo

Falcinelli, Carlos José Amílcar - Chapadmalal. Bs. As. Por Decreto del Poder Ejecutivo N° 10.705 de fecha 9|9|57 se dispuso que los distintos organismos de la Administración Nacional se abstendrán de contratar con la firma mencionada.

Caducidad de certificados de liberación de garantías

11.483 Neumáticos Goodyear S. A. - Vencimiento del certificado el 6|8|57.
1.154 Calefax S. A. - Vencimiento del certificado el 19|9|57.
14.194 Cía Swift de La Plata S. A. - Vencimiento del certificado el 27|9|57.

SE ASEGURA EL ABASTECIMIENTO DE VINOS COMUNES COSECHA 1957

RESOL. Nº 1.695. — Bs. As., 18|10|57

VISTO las informaciones que obran en este Ministerio, y CONSIDERANDO: Que es necesario asegurar el abastecimiento de los vinos comunes de mesa de la cosecha 1957, elaborados en las provincias de Mendoza y San Juan, ajustando su distribución a las escasas existencias, disminuidas como consecuencia de la pérdida parcial de la cosecha de uvas; Que, concordantemente, se deben adoptar medidas para evitar las consecuencias del desequilibrio entre la oferta y la demanda, la retracción en las ventas y el alza de los precios; Que deben adoptarse medidas que eviten la necesidad de poner en circulación los vinos de la próxima cosecha, antes de que hayan cumplido un estacionamiento mínimo que asegure su estabilidad, como consecuencia del prematuro agotamiento de los vinos comunes de la cosecha 1957; Que en previsión de la eventual negativa por parte de los bodegueros, es necesario adoptar recaudos tendientes a documentar las solicitudes de provisión que formulen los fraccionadores y mayoristas; Que es de interés general el fomentar la elaboración de vinos finos, por lo cual los auténticos elaboradores, exclusivamente dedicados a la fabricación de vinos de calidad superior, deben estar exentos de limitación; Por ello, atento a las facultades delegadas por el Decreto Nº 2.046|55;

El Ministro de Comercio e Industria, Resuelve:

1º — Las existencias de vinos comunes de mesa de la cosecha 1957 elaborados en las provincias de Mendoza y San Juan, que a la fecha de esta resolución se encuentren en bodegas expedidoras o trasladistas y los incrementos provenientes de vuelcos de vinos finos o en estacionamiento, deberán ser vendidas obligatoriamente en ocho (8) cuotas mensuales consecutivas e iguales, a partir del 1º de noviembre del año en curso.

2º — Los volúmenes de vinos de la cosecha de 1957 adquiridos por operaciones denominadas de "traslado", posteriores a la fecha de esta resolución, deberán ser vendidos por las bodegas expedidoras compradoras, en tantas cuotas mensuales iguales como meses falten hasta el 30 de junio de 1958.

3º — En los casos de bodegas con plantas de fraccionamiento propias, se entenderá cumplida la obligación de vender impuesta por los apartados anteriores, cuando las partidas sean puestas en las plantas de fraccionamiento.

4º — En la determinación de los volúmenes se tolerará un margen de diferencia del veinte por ciento (20 %) mensual, el que deberá ser reajustado trimestralmente.

5º — Las solicitudes de provisión de vinos comunes a las bodegas denominadas trasladistas deberán ser efectuadas mediante telegrama colacionado.

6º — La Dirección de Vinos y Otras Bebidas no autorizará operaciones de "traslado" entre bodegas trasladistas.

7º — Las existencias de vinos comunes en bodega, a los efectos de esta resolución, serán las que resulten de las declaraciones formuladas al 1º de octubre de 1957, deducida la cantidad expedida durante el citado mes. A falta de esta declaración, por omisión de esta bodega, se tomará la inmediata anterior.

8º — Las firmas que sólo elaboran vinos no comunes, quedan exentas de las obligaciones dispuestas por las Resoluciones 575|57, artículo 3º; 953|57, artículo 3º y de cualquier otra limitación. Para esta franquicia será necesaria la previa certificación expedida por la Dirección de Vinos y Otras Bebidas.

9º — La Dirección de Vinos y Otras Bebidas considerará y resolverá los casos de excepción.

10. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente.

11. — Todo acto u omisión que tienda a desvirtuar los propósitos y finalidades de la presente resolución, serán reprimidos con las penalidades establecidas por la Ley 12.830, sus complementarias y modificatorias.

12º — Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

Cueto Rúa.

Apruébase la Contratación de un Inmueble por la Embajada en España

DECRETO Nº 12.515. — Bs. As., 9|10|57

VISTO: El Expediente Nº 5.932|51 del registro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, por el que la Embajada de la República en España, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Ministerial Nº 476 del 18 de junio de 1957, eleva las actuaciones sustanciadas para la adquisición de un edificio destinado a sede de la misma; y CONSIDERANDO: Que el inmueble ubicado en la calle Fernando el Santo Nº 11 de la ciudad de Madrid (España), reúne las condiciones necesarias a tal fin, dado que se encuentra situado en el barrio residencial sede de la mayor parte de las representaciones diplomáticas acreditadas ante el Gobierno Español, según se desprende de la información producida por nuestra Emabajada; Que las dimensiones del terreno donde se encuentra ubicado el mencionado edificio permite, además de la construcción de ampliaciones de comodidades para la Cancillería y para las diversas Agregadurías acreditadas ante dicho Gobierno, las adaptaciones necesarias a efectos de que sirva para Residencia del titular de la Embajada, acorde con el prestigio que debe investir la Representación de la República en España; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 56, párrafo 3º del Decreto Nº 9.400 del 12 de agosto de 1957 se adjuntan los elementos de juicio y apreciación, que demuestran la conveniencia de la compra, atento el valor de los terrenos de esa zona, y la comparación con otras ofertas de inmuebles que también habría que reformar y habilitar para los fines destinados; Que por tales razones, la contratación directa proyectada, encuadra en las excepciones previstas en el artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad; Que por Decreto Nº 5.930 del 5 de junio de 1957, se acordó el crédito necesario para la adquisición del edificio de referencia; Por ello atento lo propuesto por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la contratación directa, concertada por la Embajada de la República en España con los señores Luis Gonzaga Morenes y Arteaga Conde de Villada, doña María Belén Morenes y Arteaga, Duquesa de Sueca y don Hernando Morenes y Arteaga, Marqués de Campoo, para la adquisición de la finca ubicada en la calle Fernando el Santo Nº 11, de Madrid, España, por un importe de catorce millones quinientas mil pesetas (pesetas 14.500.000.—), más los gastos de escrituración, derechos etc., por valor de ciento treinta mil pesetas (pesetas 130.000.—).

Art. 3º — Gírese, con cargo de rendir cuentas, a favor de la Embajada de la República en España la suma de catorce millones seiscientas treinta mil pesetas (pesetas 14.630.000.—) equivalentes aproximadamente a ocho millones trescientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y dos pesos moneda nacional (m$n. 8.359.582) para atender los gastos a que se refiere el artículo 1º.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Plan de Trabajos Públicos para el año 1957 Capítulo III, Título 9, Subtítulo A, Rubro Funcional II.

Art. 4º — Autorízase al Embajador de la República en España, para que en representación del Estado Nacional Argentino suscriba la pertinente escritura traslativa del dominio.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y, previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación, vuelva al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

ARAMBURU. — Alfonso de Laferrère. — Adalberto Krieger Vasena.

La Dirección Nacional de Química Intervendrá en la Inspección de Frutas de Importación

DECRETO Nº 12.683. — Bs. As., 15|10|57

VISTO este Expediente Nº 72.235|56, en el cual el Ministerio de Agricultura y Ganadería solicita la intervención de la Dirección Nacional de Química, cuando se efectuen importaciones de partidas de bananas u otros frutos cuyo estado de conservación y aptitud para el consumo deje lugar a dudas; Atento lo informado por la Direccion General de Sanidad Vegetal del Ministerio antes citado y la Dirección Nacional de Química del Ministerio de Hacienda, y CONSIDERANDO: Que es necesario contar con la colaboración del organismo técnico especializado, cuya intervención compete cuando se trate de dictaminar sobre las condiciones bromatológicas de las partidas de bananas u otros frutos que se importen; Que de acuerdo con el artículo 2º del Decreto Nº 31.869|49, es de competencia de la Dirección Nacional de Química intervenir en tales casos; Que si bien es cierto es de competencia de la Dirección General de Sanidad Vegetal, la verificación del estado fitosanitario de dicha mercadería, por intermedio de la División Inspección Portuaria de Vegetales (Ley 4.084 y decretos reglamentarios), no ocurre lo mismo cuando se trata de producir dictamen sobre su estado de conservación que puede afectar su aptitud para el consumo; Que con el procedimiento que se adopta se agilitarán los que se relacionan con las citadas importaciones por tratarse de productos perecederos; Por ello, lo expresado en el dictamen legal de fs. 20 y lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Si al practicar la inspección fitosanitaria a partidas de bananas u otros frutos que se importen, se observare que ofrece dudas sobre su estado de conservación o aptitudes para el consumo, la Dirección General de Sanidad Vegetal del Ministerio de Agricultura y Ganadería, por intermedio de la División Inspección Portuaria de Vegetales, solicitará, directamente, a la Dirección Nacional de Química del Ministerio de Hacienda, su intervención.

A los fines arancelarios los análisis que en este carácter se practiquen, serán considerados como de "Trámite" de acuerdo a la Ley 11.245 (T.O. 1952) y sus decretos reglamentarios.

Art. 2º — A los efectos del artículo anterior, ambas reparticiones designarán los técnicos que han de actuar, los que podrán ejercer sus funciones conjuntamente.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Química informará directamente a la Dirección General de Sanidad Vegetal los resultados de su actuación, remitiéndole, al efecto, los análisis correspondientes.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Departamento de Agricultura y Ganadería.

ARAMBURU. — Alberto F. Mercier. — Adalberto Krieger Vasena.

ES ACEPTADA UNA RENUNCIA

DECRETO Nº 12.224.—Bs. As., 4|10|57.

VISTO: La renuncia presentada por el señor Gerente General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, D. Miguel Francisco Mugica (Cl. 1899, M. I. 228.331),

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Gerente General de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, don Miguel Francisco Mugica (Cl. 1899, M. I. 228.331).

Art. 2º — Dénsele las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus efectos.

ARAMBURU. — Angel H. Cabral

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Expediente Nº 541.207 de 1957

ASUNTO: Tela para filtrar constituída por fibras de un material sintético termoplástico (clorure de polivinilo).

RESOLUCION Nº 1.110 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Barilari, de Giácomo S. R. L. en representación de Atanor, Compañía Nacional para la Industria Química S. A. Mixta, solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-992.776, que la muestra recibida para su examen es un tejido blanco, constituído por fibras de un material sintético termoplástico (cloruro de polivinilo); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo la mercadería en consulta de partida en el arancel que la comprenda, su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 3.055; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 12 %, asimilada a los fines cambiarios a la partida 3.055.

e.25|10-Nº 6.860-v.25|10|57

Expediente Nº 540.743 de 1957

ASUNTO: "Chemigum látex 245 B", líquido constituído por una suspensión acuosa estabilizada de un caucho sintético tipo butadieno-acrilonitrilo.

RESOLUCION Nº 1.111 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Lorenzo Labat solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Chemigum látex 245 B", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-989.939 que la muestra recibida para su examen es un producto líquido, de aspecto lechoso y olor aromático, constituído por una suspensión acuosa estabilizada de un caucho sintético tipo butadieno-acrilonitrilo, con un residuo fijo a 100 - 105º C de 33 %; concluyendo que la muestra analizada es un látex de caucho sintético; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que tratándose el producto en consulta de un látex de caucho sintético, su despacho corresponde efectuarse por la partida 4.432; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas, Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.432, valor declarado al 12 %.

e.25|10-Nº 6.861-v.25|10|57

Expediente Nº 525.960 de 1957

ASUNTO: "Egalisante o Alta Conc", producto sólido que presenta propiedades tensoactivas, constituído a base de un alquil fenil éter polietilenglicol.

RESOLUCION Nº 1.112 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Steiger y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Egalisante o Alta Conc." utilizado como auxiliar para la industria textil, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-991.974, que la muestra recibida para su examen es un producto sólido de aspecto céreo, color blanco amarillento, soluble en agua, que presenta propiedades tensoactivas, constituído a base de un alquil fenil éter del polietilenglicol, con los siguientes caracteres analíticos:

Punto de fusión .... 50 - 55º C
Cenizas .... vestigios

Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta corresponde efectuarse por la partida 4.556; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse por la partida 4.556, valor declarado al 6 %.

e.25|10-Nº 6.862-v.25|10|57

Expediente Nº 539.245 de 1957

ASUNTO: "U. V. Absorber 9", polvo cuyos caracteres analíticos responden a los de la hidroximetoxibenzofenona.

RESOLUCION Nº 1.113 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Jorge L. Seal y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "U. V. Absorber 9", cuya muestra y literatura acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado número B-993.296, que la muestra recibida para su examen es un polvo de color amarillento, insoluble en agua, soluble en alcohol, cuyos caracteres analíticos responden a los de la hidroximetoxibenzofenona, con un punto de fusión a 56º/58º C, y cenizas, nulas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo el producto en consulta de partida en el arancel su despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %; Que en cuanto a la asimilación pertinente al producto de referencia debe estarse con la opinión del organismo citado en primer término, esto es, por la partida 4.251 por ser la que más se aviene de acuerdo a sus características; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilado a los fines cambiarios a la partida 4.251.

e.25|10-Nº 6.863-v.25|10|57

Expediente Nº 548.067 de 1957

ASUNTO: "Domogyn", polvos para duchas vaginales.

RESOLUCION Nº 1.114 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Alfredo R. Bello y Cía. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Domogyn", cuya literatura acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que de acuerdo a la literatura adjunta, la mercadería consultada —de importarse como especialidad farmacéutica de expendio directo y previa aprobación del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública— corresponde despacharse por la partida 5.039, valor declarado al 18 %.

Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto consultado debe efectuarse del modo que ilustra el último considerando.

e.25|10-Nº 6.864-v.25|10|57

Expediente Nº 541.206 de 1957

ASUNTO: Tela para filtrar constituída por fibras sintéticas del tipo poliamidas.

RESOLUCION Nº 1.115 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Barilari De Giácomo S. R. L. en representación de Atanor Compañía Nacional para la Industria Química S. A. Mixta solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una tela para filtrar cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-992.775, que la muestra recibida para su examen es un tejido blanco, constituído por fibras sintéticas del tipo poliamidas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo la mercadería en consulta de partida en el arancel, el despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 3055; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilada a los fines cambiarios a la partida 3055.

e.25|10-Nº 6.865-v.25|10|57

Expediente Nº 539.497 de 1957

ASUNTO: "Adamflex", cinta de 1 cm. de ancho y 0,85 milímetros de espesor, constituída por un material sintético termoplástico (poliamida).

RESOLUCION Nº 1.116 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma M. Martinic solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a una cinta denominada "Adamflex", cuya muestra acompaña; empleada como divisor de cardas en máquinas textiles; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-991.978 que la muestra recibida para su examen es una cinta de color negro, de 1 cm. de ancho y 0,85 milímetros de espesor constituída por un material sintético termoplástico (poliamida) con 0,08 % de cenizas; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que careciendo la cinta en consulta de partida en el arancel el despacho corresponde efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería consultada debe efectuarse con arreglo a su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4744 bis.

e.25|10-Nº 6.866-v.25|10|57

Expediente Nº 551.813 de 1956

ASUNTO: "Lanigan W", líquido que presenta caracteres de una solución acuosa de sales de amonio de ácidos alquilamido alkanecarboxílico y alquilfosfórico.

RESOLUCION Nº 1.117 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Compañía Química S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Lanigan W", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-956.431 que la muestra recibida para su examen es un líquido viscoso, ligeramente amarillento, miscible con agua, que presenta caracteres de una solución acuosa de sales de amonio de ácidos alquilamido alkanecarboxílico y alquilfosfórico, cuyo análisis ha dado el siguiente resultado:

Residuo fijo a 100-105ºC 24 %
Cenizas .... 3,6 %

agregando en su informe ampliatorio obrante a fs. 5 vta. que se trata de un producto con propiedades tensoactivas que de acuerdo a la literatura técnica facilitada por la firma interesada, se utiliza para el abatanado y lavado de géneros de lana, facilitando la eliminación de los aceites empleados en el ensimado; Que tal como dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, se está en presencia de un producto que no puede considerarse por su composición química y usos específicos, jabón líquido a que se refiere la partida 4654 y como carece de otra en el arancel, corresponde despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos de cambios a la partida 4271; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos de cambios a la partida 4271.

e.25|10-Nº 6.867-v.25|10|57

Expediente Nº 525.024 de 1957

ASUNTO: "Hexildixanthogen", líquido que presenta caracteres de un derivado alquílico del ácido dixantogénico.

RESOLUCION Nº 1.118 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma A. F. Gilardoni en representación de Compañía Química S. A. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Hexildixanthogen", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-985.813 que la muestra recibida para su examen es un líquido límpido de color amarillo parduzco, de olor característico, insoluble en agua, que presenta caracteres de un derivado alquílico del ácido dixantogénico; Que tal como dictamina la minoría del Tribunal de Clasificaciones, acorde con la opinión unánime de la Junta del ramo, por tratarse de un derivado de ácido en el cual se ha incluído un grupo alquílico, el producto en consulta responde a las características de éteres de la partida 4556, debiendo despacharse por la misma; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por la partida 4556, valor declarado al 6 %.

e.25|10-Nº 6.868-v.25|10|57

Expediente Nº 540.909 de 1957

ASUNTO: "Lumiline", lámina constituída por un material sintético termoplástico (acetato de celulosa), una de cuyas caras tiene adherida una fina película de aluminio.

RESOLUCION Nº 1.119 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía. S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Lumiline", cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-991.977, que la muestra remitida para su examen es una lámina de color plateado, de 0,2 mm. de espesor, constituída por un material sintético termoplástico (acetato de celulosa) que tiene adherida en una de sus caras una fina película de aluminio, con porcentaje de cenizas (óxido de aluminio) de 0,3 %; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta carece de partida en el arancel, por lo que corresponde efectuar su despacho con arreglo a su valor declarado con el derecho de 42 %, asimilable a los fines cambiarios a la partida 4.744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia, debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilado a los efectos cambiarios a la partida 4.744 bis.

e.25|10-Nº 6.869-v.25|10|57

Expediente Nº 520.978 de 1957

ASUNTO: "Molykote U", producto constituído por una mezcla de sulfuro de molibdeno, estearato de litio y un aceite de parafina que contiene pequeña cantidad de compuestos aromáticos derivados del naftaleno.

RESOLUCION Nº 1.120 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Lauria y Cribari S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario pertinente al producto denominado "Molykote U", empleado para lubricar guarniciones de ejes de goma, cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-991.464 que la muestra recibida para su examen trata de un producto de consistencia pastosa, de color gris oscuro, constituído por una mezcla de sulfuro de molibdeno (66,0 %), estearato de litio y un aceite de parafina que contiene pequeña cantidad de compuestos aromáticos derivados del naftaleno; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el producto en consulta corresponde despacharse por las partidas 4.609 ó 4.610, según su envase; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que la mercadería consultada debe despacharse por las partidas 4.609 ó 4.610, según envase.

e.25|10-Nº 6.870-v.25|10|57

Expediente Nº 700.402 de 1957

ASUNTO: Audión 6 CU 6, que constituye un amplificador típico para desviación horizontal en receptora de televisión.

RESOLUCION Nº 1.121 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "Audiones comunes de recepción para radio", partida 2.258 y se denuncia "Audiones amplificadores, partida 2.259"; Que requerida la opinión de la Dirección Técnica del Ministerio de Comunicaciones, aquélla expresa en su informe obrante a fs. 6, que la válvula remitida para su examen 6 CU 6 es un amplificador típico para desviación horizontal en receptora de televisión, agregando que, por observación e interpretación de las curvas características, puede informarse que la válvula de que se trata es de más o menos la misma disipación de placa que la 6 L 6, ya que esta última excede de 5 W en clase A' para una sola válvula; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que atento las conclusiones a que arriba el organismo técnico aludido, la mercadería en litigio se halla alcanzada por la partida 2.259 del arancel; Que, con respecto a los puntos III y IV del escrito de la interesada, obrante a fs. 9 y vta., cabe significar que los conceptos vertidos en los mismos resultan inadmisibles, toda vez que implican poner en tela de juicio temerariamente la capacidad técnica de las reparticiones públicas actuantes; por lo tanto, corresponde hacer saber a la recurrente que ha debido guardar mayor mesura en su presentación, sin perjuicio de poner que por la División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo se proceda a tachar las aludidas expresiones; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería en litigio debe efectuarse por la partida 2.259 (aforo c/u. o$s. 4.— D. F. o$s. 1,26).

e.25|10-Nº 6.871-v.25|10|57

Expediente Nº 561.855 de 1956

ASUNTO: Placas de aleación "Kanthal", constituídas por cromo (24 %), aluminio (5 %), cobalto (2,50 %) y el resto hierro, empleadas para pisos de hornos eléctricos.

RESOLUCION Nº 1.125 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO Y CONSIDERANDO: Que la firma Nicolini Peralta y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar a la mercadería, cuyo folleto ilustrativo acompaña; Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el artículo en consulta trata de placas de aleación "Kanthal", constituída por cromo (24%), aluminio (5 %), cobalto (2,50 %) y el resto hierro, utilizadas para pisos de hornos eléctricos, cuyo despacho corresponde efectuarse de acuerdo a su valor declarado con el derecho de 42 %, por carecer de partida en el arancel, asimilable a los fines cambiarios a la partida 1.799; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de referencia debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilable a los efectos cambiarios a la partida 1.799.

e.25|10-Nº 6.872-v.25|10|57

Expediente Nº 534.133 de 1957

ASUNTO: Lámina formada por dos hojas unidas entre sí mediante una sustancia adhesiva; una constituída por un soporte de tejido de algodón y la otra, por una composición a base de aceites secantes soplados y carga mineral.

RESOLUCION nº 1.126 (D. T.)

Buenos Aires, 11 octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Fernando Amorín solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al artículo cuya muestra acompaña; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado nº B-983.271 que la muestra recibida para su examen es un trozo de lámina floreada, formada por dos hojas unidas entre sí mediante una sustancia adhesiva, constituída una por un soporte de tejido de algodón y la otra por una composición a base de aceites secantes soplados y carga mineral, con los siguientes caracteres analíticos:

Espesor	0,25 mm.
Peso por m2.	282 g.
Soporte de algodón ...	51 %
Aceites secantes soplados	49 %

agregando que el artículo de referencia no trata de un material tipo fórmica y que el mismo presenta caracteres similares a un hule; Que el Tribunas de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del artículo en consulta debe efectuarse por las partidas 3635 (kilo o$s. 0,64 al 25 %, adicionales de 7 y 10 %) o 3636 (kilo o$s. 0,64 al 50 %, adicionales de 7 y 10 %), según sea la forma que presente al importarse; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del artículo de referencia debe efectuarse del modo que ilustre el último considerando.

e.25|10-Nº 6.373-v.25|10|57

Expediente Nº 543.815 de 1957

ASUNTO: Cable eléctrico, constituído por conductores de cobre, con aislante de magnesita protejido exteriormente por un caño de cobre.

RESOLUCION Nº 1.127 (D.T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Samper y Cía., solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al artículo cuya muestra acompaña; Que tal como dictamina el Tribunal de Clasificaciones, la mercadería en consulta es un cable eléctrico, constituído por conductores de cobre, con aislante de magnesita protejido exteriormente por un caño de cobre, que viene con uniones de bronce y separadores de material plástico, cuyo despacho corresponde efectuarse de acuerdo a su valor declarado con el derecho de 42 %, dado que sus características y material constitutivo lo excluyen del arancel; asimilable a los fines cambiarios a la partida 2212, significando que no es de aplicación el antecedente traído a colación por la Junta del ramo a favor de su inclusión en la mencionada partida, ya que la resolución de 15 de junio de 1950 (D.T. Nº 275, publ. Boletín D.N.A. vol. XIII, pág. 619), se refiere a un cable más simple, sin el aditamento de uniones y separadores como presenta el de autos; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería de autos debe efectuarse por su valor declarado al 42 %, asimilada a los efectos cambiarios a la partida 2212.

e.25|10-Nº 6.874-v.25|10|57

Expediente Nº 532.601 de 1957

ASUNTO: Alcohol polivinílico "Rhodoviol B. S. 125".

RESOLUCION Nº 1.128 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que la firma Antonio Blanco y Cía., S. R. L. solicita se establezca el tratamiento arancelario que corresponde asignar al producto denominado "Alcohol Polivinílico Rhodoviol B. S. 125", cuya muestra acompaña; como así también literatura de la misma; Que la Dirección Nacional de Química acredita mediante certificado Nº B-991.824 que la muestra recibida para su examen es un producto en polvo de color blanco, inodoro, solubre en agua, constituído por un material sintético termoplástico (alcohol polivinílico); Que el Tribunal de Clasificaciones y la Junta del ramo dictaminan que el despacho del producto en consulta debe efectuarse por la partida 4744 bis; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho del producto de referencia debe efectuarse por la partida 4744 bis, valor declarado al 18 %.

e.25|10-Nº 6.875-v.25|10|57

Expediente Nº 700.593 de 1957

ASUNTO: Soporte de trasmisión con cojinete.

RESOLUCION Nº 1.129 (D. T.)

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

VISTO y CONSIDERANDO: Que se manifiesta "cojinetes de acero a bolillas llamados roulement" partida 1476 y se denuncia "soportes de trasmisión de hierro, partida 2065"; Que conforme dictamina la mayoría del Tribunal de Clasificaciones, acorde con la opinión unánime de la Junta del ramo, la mercadería en litigio trata de un soporte de trasmisión con cojinete alcanzado por la partida 2065; Por ello y en virtud de lo dispuesto por el Art. 154 de la reglamentación de la ley de aduana,

El Director Nacional de Aduanas,
Resuelve:

Declárase que el despacho de la mercadería cuestionada debe efectuarse por la partida 2065, valor declarado al 45 %.

e.25|10-Nº 6.876-v.25|10|57

CIRCULAR C. 3.054

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, 11 de octubre de 1957.

A las Instituciones y Corredores Autorizados para Operar en Cambios

Ref.: Inscripción en el Registro de Corredores de Cambio.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto inscribir en el Registro de Corredores de Cambio, bajo el Nº 294, al señor Francisco Gómez. (BC. 108).

e.25|10-Nº 6.887-v.25|10|57

El Banco Central de la República Argentina notifica al señor BRUNO PATRIOLI que, por resolución del señor Presidente de la Institución de fecha 11 de julio de 1955, se le ha aplicado una multa de m$n. 7.750,— (siete mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional), por las infracciones al régimen de cambios documentadas en el Sumario Nº 1.954 —Control de Cambios—, la que deberá depositar dentro del término de quince (15) días en el Banco Central de la República Argentina, en la cuenta "Multas - Artículo 17 de la Ley 12.160 - Orden Banco Central", bajo apercibimiento de proceder a su cobro judicialmente por la vía de apremio (BC. 107).

e.21|10-Nº 6.726-v.25|10|57

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 30 de octubre del corriente año, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de noviembre de 1957, del siguiente empréstito:

	v$n.
Crédito Argentino Interno Conversión 3 % 1946, Serie "E"	4.155.500

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en Trámite General de este Banco (calle San Martín 229), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1957.

e.23|10-Nº 6.822-v.29|10|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Besares Nros. 3595/99 esq. Roque Pérez Nº 4201 - Besares Nros. 3595 y 3599 local negocio. Roque Pérez número 4201. Edificio en construcción que consta en bajos de un departamento de dos habitaciones y dependencias. En altos otro de cuatro habitaciones y dependencias. Azotea. Terreno mide: 8,66 m. de frente al S. E. por 18,18 m. de fondo. Sup. aprox.: 146,4058 m². El 31 de octubre de 1957 a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa número 189. 3er. piso. Base: $ 41.150. Hipoteca: $ 128.500 con deuda e interés que corresponda. Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 12 meses a partir de la fecha de toma de posesión. Nº Hº 52-19051. Nº Bco. 1003. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 13.954.

e.23|10-Nº 6.820-v.25|10|57

Zamudio Nº 1111 esq. Franklin número 2395. Edificio con la siguiente distribución: Nº 1111: Garage, cuatro habitaciones y dependencias. Entre piso: dos piezas. Franklin Nº 2395: 1er. Piso: dos departamentos de dos habitaciones y dependencias cada uno. Terreno mide: 7,80 m. de frente al O., 9,61 m. en su otro frente al S., 6 m. en la ochava al S. O., 12,82 m. en el costado N. y 10,42 m. al E. Sup. s/tasador: 146,40 m². "A Requerimiento Judicial". El 31 de octubre de 1957, a las 15, en el local de ventas de Casa Central, Defensa Nº 189, 3er. piso. Base: $ 113.500. Hipoteca: $ 118.000 con deuda e interés que corresponda. Nº Hº 52-01383. Nº Bco. 1002. Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo. Publicidad conforme Decreto-Ley Nº 14.954.

e.23|10-Nº 6.821-v.25|10|57

Ministerio de Comercio e Industria

I. A. P. I

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

(En liquidación)

Vende en remate oficial, por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, en su sede central, Esmeralda 660, Capital Federal, el día 29 de octubre a las 18,30 horas, los siguientes elementos:

Material: Grúa Lodormóbile, Motor Nº 18.724, Resolución: C. L. 1.470.

Material: Grúa Lodormóbile, Motor Nº 17.734, Resolución: C. L. 1.471.

Material: Regla vibratoria Master c|motor nafta, Resolución: C. L. 1.471.

Material: Vibro-Regla maestra Triilor motor nafta, Resolución: C. L. 1.471.

Material: Pavimentadora Multifoot, Motor Nº 138.368, Resolución: C. L. 1.471.

Material: Escarificador Concarg, Motor Nº 4.051, Resolución: C. L. 1.471.

Material: Excavadora Motopella Bondy. Motor Nº 174.131, Resolución: C. L. 1.471.

Material: Apisonadora pata de cabra Comang. Motor Nº 5.523, Resolución: 1.471.

Material: Hormigonera 100 litros Dandie, Motor Nº 815.610, Resolución: C. L. 1.471.

Material: Rectificadora de campana Sagal, Motor Nº Omega 7.607-1 HP, Resolución: C. L. 1.471.

Material: Amoladora de pedestal Elly, 1 HP. Resolución. C. L. 1.471.

Material: Máquina remachadora|esmeriladora de cintas de freno, 1|2 HP., Resolución: 1.471.

Material: Agujereadora de banco Driver, Resolución: C. L. 1.471.

Material: Aparato fumigador grande, Resolución: C. L. 1.471.

Material: Tanque acoplado p|combustible 2.000 galones, Resolución: C. L. 1.471.

Material: Tanque acoplado para combustible 2.000 galones, Resolución: C. L. 1.471.

Material: Máquina Mixermóbile, Motor Nº 23.912, Resolución: C. L. 1.471.

Material: Máquina Lodormóbile, Motor Nº 15.753, Resolución: C. L. 1.471.

Material: Bombo para chapista de 400 mm., Resolución: C. L. 1.471.

Exhibiciones e informes: Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Capital, I. A. P. I., Cangallo 524, planta baja, Comisión de Subastas.

e.22|10-Nº 6.755-v.28|10|57

NUEVAS LICITACIONES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DIVISION ADQUISICIONES

Se hace saber a los interesados que las aperturas de las licitaciones públicas nº 22|57 y nº 56|57, fijadas originariamente para el día 28 de octubre corriente a las 11 y 15 horas, respectivamente, han sido postergadas para el día 29 de noviembre de 1957, a las mismas horas. — El Jefe del Departamento de Administración.

e.25|10-Nº L-6.888-v.31|10|57

Ministerio del Interior

PROVINCIA DE FORMOSA INTERVENCION FEDERAL
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 3

"Llámase a licitación pública, para la provisión de un equipo mecánico contable, en base al sistema de chapas metálicas grabadas, en forma integral, con destino a la Dirección de Rentas de la Provincia.

Apertura: el día 18 de noviembre de 1957, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y más detalles, podrán solicitarse personalmente o por carta, al Departamento de Licitaciones y Compras del Ministerio de Economía de la Provincia".

e.25|10-Nº L-6.889-v.8|11|57

Ministerio de Educación y Justicia

"COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL"
Expediente: U-76.792|57
Licitación Pública Nº 368

Llámase a Licitación Pública número 368, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de noviembre de 1957, a la hora 13, para la provisión de:

"Un proyector, para diapositivo".

Para más detalles, especificaciones, consultas y retirar pliegos, en la División Adquisiciones, Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal, de 12 a 18 horas. Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — El Director de Administración.

e.25|10-Nº L-6.890-v.29|10|57

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Compras

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para el día 4 de noviembre de 1957, a las 16,45 horas, para resolver, con destino a Colonia Nacional de Vacaciones "Gral. San Martín" de Olivos, (Bs. As.), la provisión durante los meses de diciembre de 1957 a marzo de 1958, de artículos de almacén, café, y té.

Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18,30 en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.25|10-Nº L-6.891-v.29|10|57

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 4 de noviembre de 1957, a las 16,30 horas, para resolver, con destino a Colonia Nacional de Vacaciones "Gral. San Martín" de Olivos, (Bs. As.), la provisión diaria de carne, derivados, y fiambres durante los meses de diciembre de 1957 a marzo de 1958.

Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18,30 en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.25|10-Nº L-6.892-v.29|10|57

Llámase a Licitación Pública Nº 2, para el día 4 de noviembre de 1957, a las 16,15 horas, para resolver con destino a Colonia Nacional de Vacaciones "Gral. San Martín" de Olivos, (Bs. As.), la provisión diaria de leche, manteca huevos, etc., durante los meses de diciembre de 1957, a marzo de 1958.

Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18,30 en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.25|10-Nº L-6.893-v.29|10|57

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para el día 4 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para resolver, con destino a Colonia Nacional de Vacaciones

"Gral. San Martín" de Olivos, (Bs. As.), la provisión diaria de fruta y verdura, a efectuarse durante los meses de diciembre de 1957, a marzo de 1958.

Informes: Div. Compras, Sec. Licitaciones, Paraguay 1657, 4º piso, Capital, de 11,30 a 18,30 en días hábiles. — El Director General de Administración.

e.25|10-Nº L-6.894-v.29|10|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expte. Nº 700.628

Llámase a licitación para el día 4 de noviembre a las 15 horas, para la provisión de fórmulas impresas. Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la División Compras, Sarmiento 1962, 2º piso, donde se efectuará en su oportunidad la apertura.

e.25|10-Nº L-6.912-v.31|10|57

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para la adquisición de avena, destinada a unidades del Ejército ubicadas en Entre Ríos, Corrientes, Formosa, Chaco y Misiones, durante el año 1958 (abril a octubre).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Intendencia Regional, calle México 22, Paraná (E. R.), el día 6 de diciembre de 1957, a las 9 horas, dependencia en la cual obran los datos y pliegos respectivos. — Presidente Comisión de Adjudicaciones.

e.25|10-Nº L-6.914-v.15|11|57

Ministerio de Hacienda

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública número 707, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de dos monobloques normalizados, a erigirse en el terreno sito en la calle D. Puch esquina calle sin nombre de la Ciudad de Salta, Provincia del mismo nombre con un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 11.084.364,00.

Las propuestas serán abiertas simultáneamente, en la fecha y hora arriba indicadas, en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, calle Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal y en la Sucursal Salta.

En dichos lugares se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de pesos moneda nacional 100,00 por las bases generales y pesos moneda nacional 400,00 por las cláusulas particulares y juego de planos, en Tesorería, Avenida San Juan 250, Capital Federal o en la Tesorería de la Sucursal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.25|10-Nº L-6.898-v.8|11|57

Llámase a Licitación Pública número 713, para el día 29 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para la construcción de cinco (5) hornos incineradores en la Obra Nuevo Edificio Casa Central, ubicado en el predio delimitado por las calles Balcarce, Alsina, Defensa e Hipólito Yrigoyen de esta Capital Federal, con un presupuesto oficial de pesos moneda nacional 1.042.700,00.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrará el pliego, previo pago de la suma de pesos moneda nacional 200,00, en Avenida San Juan 250, Capital Federal.

Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.

e.25|10-Nº L-6.899-v.8|11|57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 111 (2º llamado)

Expte. Nº 42.158/57

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre a las 13 horas, para la obra "Reparación de la casa para Director en el Vivero Nacional de Rama Caída, Pcia. de Mendoza, dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle 1171, Capital Federal o bien en el citado Vivero.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de m$n. 951,49. — El Director General.

e.25|10-Nº L-6.911-v.31|10|57

Ministerio de Comercio e Industria

COMBUSTIBLES SOLIDOS (ENDE)

Licitación Pública YRT. Nº 7|57, provisión de materiales para reparación de caminos y chiflones.

Apertura: 6 de noviembre de 1957, a las 16 horas, simultáneamente en el Yacimiento Carbonífero Río Turbio (Provincia de Santa Cruz) y en su Delegación (El Cano y Avellaneda) Río Gallegos.

Informes y pliegos en los mismos.

e.25|10-Nº L-6.900-v.31|10|57

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3664: Válvulas; reguladores y manómetros.

Apertura: 11|11, 10 horas.

Pliego Nº 3666: Accesorios galvanizados p|caños, de fundición maleable.

Apertura: 14|11, 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.25|10-Nº L-6.901-v.11|11|57

Pliego Nº 3665: Accesorios para caños; galvanizados y de acero forjado.

Apertura: 12|11, 10,30 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.

e.25|10-Nº L-6.902-v.31|10|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 14 de noviembre de 1957. L. P. 221|57: a las 12 horas. Cables de cobre desnudo y alambre de cobre. — L. P. 222|57: a las 12,30 horas. Aisladores.

Día 15 de noviembre de 1957. L. P. 223|57: a las 12 horas. Alambre y conductos de cobre desnudo, cordón flexible, cables y alambres de cobre bipolar, etc. — L. P. 224|57: a las 12.30 horas. Cámaras y cubiertas para automotores. — L. P. 225|57: a las 13 horas. Alambres de cobre.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.25|10-Nº L-6.903-v.8|11|57

Llámase a licitación pública, para el día 12 de noviembre de 1957, para la provisión de materiales y en las horas que a continuación se detallan:

L. P. 219|57: a las 12 horas. Alambre de hierro, alambre galvanizado y de acero. — L. P. 220|57: a las 12,30 horas. Ladrillos, concreto y baldosas refractarios y super refractarios.

Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, de 12 a 16 horas.

e.25|10-Nº L-6.904-v.29|10|57

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

LICITACIONES PUBLICAS

12|11|57: 612.000 cc. petróleo crudo agrio (CCCB-280), a las 12 horas.

25|11|57: Construcción galpón, tinglado y otros trabajos en Planta Almacenaje Chachapoyas, Salta (6892), a las 9 horas.

27|11|57: Camión tractor (7179), a las 9,30 horas.

30|11|57: Automotores (7181), a las 8,30 horas.

e.25|10-Nº L- 6.905-v.8|11|57

5|11|57: Concesión confección y venta de la "Guía de la Exposición Bodas de Oro YPF" (7196), a las 11,30 horas.

6|11|57: Contratación transporte de combustibles líquidos a granel en la zona Capital Federal (7197), a las 11.30 horas.

8|11|57: Latas para 19 litros de aceite (7180), a las 11,30 horas.

15|11|57: Repuestos para bombas Gardner Denver (7113), a las 9,30 horas.

16|11|57: Cobre y estaño (7146), a las 9,30 horas.

18|11|57: Herramientas (7076), a las 8,30 horas.

19|11|57: Pintura general de edificios e instalaciones en el Yacimiento Cañadón Seco, Comodoro Rivadavia (7264), a las 11 horas.

20|11|57: Scrapers y repuestos (7041), a las 12 horas, Camisas para bombas Gardner Denver (7100), a las 8,30 horas.

e.25|10-Nº L-6.906-v.31|10|57

Licitaciones públicas locales en el interior:

YACIMIENTO PLAZA HUINCUL

5|11|57 — a las 12 horas. — Pliego nº 335: Contratación mano de obra para completar instalación de la red de distribución de agua en Campamento Central de este Yacimiento.

6|11|57 — a las 11,30 horas. — Pliego nº 346: Contratación mano de obra y provisión de materiales para el pintado de edificios en campamentos número 1 y Central de este Yacimiento.

9|11|57 — a las 9 horas. — Pliego nº 382: 3.000 kg. hierro perfil normal I nº 8.

Pliegos y datos en Administración Neuquén (Plaza Huincul).

YACIMIENTO MENDOZA

7|11|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 431: Contratación transporte de personal, en ómnibus, entre Godoy Cruz y Vacas Muertas (Rivadavia).

12|11|57 — a las 10 horas. — Pliego nº 433: Contratación mano de obra para la construcción de fundamentos para soportes de cañerías.

Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

11|11|57 — a las 10,30 horas. — Pliego nº M-159: Madera lenga de 4" x 4".

13|11|57 — a las 10,30 horas. — Pliego nº M-168: Pintura al agua.

14|11|57 — a las 10,30 horas. — Pliego nº M-160: Madera lenga de 2" x 3". — Pliegos y datos en la Oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yacimiento Comodoro Rivadavia.

DESTILERIA LA PLATA

11|11|57 — a las 11.30 horas. — Pliego nº DLP-1559: Cables eléctricos armados subterráneos.

Pliegos y datos en la Oficina de Suministros (Compras) de la Destilería La Plata, Puerto La Plata, Dock Central.

e.25|10-Nº L-6.907-v.31|10|57

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dirección de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 3.123, hasta 7 de noviembre de 1957, a las 16,30 horas, provisión guantes de cuero y amianto, polainas mangas y manoplas de cuero, delantales, pantallas, antiparras y cristales para soldar, portaelectrodos, electrodos, cepillos acero, caños de goma y juegos de sopletes.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliegos: $ 5,— m/n.

e.25|10-Nº L-6.909-v.29|10|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 3.446, para la adquisición de una máquina sierra sinfín y afiladora automática de hojas para la misma, $ 126.500. Presentación propuestas: 6 de noviembre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.25|10-Nº L-6.910-v.29|10|57

Ministerio de Comunicaciones

Licitación Pública Nº 85|957

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para contratar: "Impresión y Expedición Programa Revista de LRA Radio Nacional (Año 1958).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 18 de noviembre de 1957, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Dirección General de Administración.

e.25|10-Nº L-6.895-v.8|11|57

Licitación Pública Nº 87|957

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Máquinas de Calcular y Sumar Eléctricas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 18 de noviembre de 1957, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Dirección General de Administración.

e.25|10|-Nº L-6.896-v.8|11|57

Licitación Pública Nº 86|957

Llámase a licitación pública, por el término de quince (15) días para adquirir: "Máquinas Teleimpresoras".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 18 de noviembre de 1957, a las 16,30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1957. — Dirección General de Administración.

e.25|10-Nº L-6.897-v.8|11|57

Ministerio de Transportes

F. E. A.

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas, Buenos Aires.

Nº 699 - A.M.R. 1/1.047/57: 160.000 kilos de acero laminado en barras para cementación; 20/11/57, 10 horas.

Nº 708 - A.M.R. 1/716/57: 3.500 guías de abrazaderas para cajas de ejes de vagones; 20/11/57, 11 horas.

Nº 709 - A.M.G. 2/695/57: Accesorios para conexiones de cambios; 21/11/57, 10 horas.

Nº 710 - A.M.R. 1/1.173/57: 225.000 kilos de acero especial redondo (calidad de ejes); 21/11/57, 11 horas.

Nº 715 - 77.B.663/Imp. - 3 zorras elevadoras automotrices y 1 grúa automóvil; 28/11/57, 10 horas.

e.25|10-Nº L-6.908-v.8|11|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará los días y horas indicados, la provisión de.

Apertura: 12/11/57. Púb. 354, 8,30 horas: Cuero vaqueta flor, colores verde claro y habano. Pliego: $ 20; Púb. 355, 9,30 horas: Llaves de acero fijas, dos bocas, abiertas p/tuercas, ídem 1 boca p/tuerca, llaves acero, francesas, a mollete, llaves acero, inglesas, etc. Pliego: $ 20; Púb. 356, 10,30 horas: Acero dulce común, barra cuad. 76,2 mm., ídem en chapa lisa, 6,3 mm. esp. x 2438 x 3667 mm. Pliego: $ 20; Púb. 357, 11,30 horas: Cerveza blanca y negra en bot. de 2/3 y 1/3. Pliego: $ 20.

Apertura: 15/11/57. Púb. 358, 8,30 horas: Electrodos en varillas p/sold. bce., latón, cobre, aceros, reconst. piezas desg., etc. Pliego: $ 20; Púb. 336, 9,30 horas: Escariadores de acero, cilíndricos cónicos s/planos. Pliego: pesos 50; Púb. 294, 10,30 horas: Cilindros de ho. con tapas, der. e izq., p/motor de 1323C.C. Pliego: $ 30; Púb. 359, 11,30 horas: Pinceles de cerda v/tipos y usos. Pliego: $ 20.

Retirar pliegos Depto. Suministros, Sec. Licit. Fco. Lacroze, Capital Federal, días hábiles 11,30 a 15 horas.

e.25|10-Nº L-6.913-v.8|11|57

ANTERIORES

Presidencia de la Nación

COMISION NACIONAL DEL RIO BERMEJO

Decreto-Ley Nº 4962/57

CONSTRUCCION Y FINANCIACION DEL CANAL LATERAL AL RIO BERMEJO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS

PRIMERA PARTE

LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a Licitación Pública, para el día 30 de diciembre del año 1957, para la construcción y financiación del canal lateral del Río Bermejo y sus obras complementarias.

La documentación pertinente puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, oficina 717, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 18 horas.

Cada interesado tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación básica, cuyo precio es de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—). El juego adicional del anteproyecto se entregará por separado y su precio es de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—).

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada Comisión, en la dirección citada, y se recibirán hasta el día y la hora que se establece más adelante, en sobre lacrado, dirigida al señor Presidente de la Comisión Nacional del Río Bermejo, con la indicación siguiente:

"Licitación Pública Nº 1, para el día 30 del mes de diciembre del año 1957, a la hora 9, para la Construcción y Financiación del Canal Lateral al Río Bermejo y Obras Complementarias — Primera Etapa".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1957, a las 9 horas, por funcionarios autorizados y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellado de ley de m$n. 3.— por cada hoja original, y deberán ser acompañados de la constancia de haberse constituído una garantía por valor de cuarenta millones de pesos moneda nacional (m$n. 40.000.000).

LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámase a Licitación Pública, para el día 30 de diciembre del año 1957, para los estudios, proyectos definitivos, replanteo, inspección, certificación y liquidación de trabajos de los canales del Río Bermejo y obras complementarias.

La documentación pertinente puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Comisión Nacional del Río Bermejo, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, oficina 717, Capital Federal, los días hábiles, de 10 a 18 horas.

Cada interesado tiene la obligación de adquirir un juego completo de la documentación básica cuyo precio es de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—). El juego adicional de anteproyecto costará quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—), y se entregará oportunamente.

Las propuestas deberán ser presentadas por los oferentes en la mencionada Comisión, en la dirección, citada y se recibirán hasta el día y la hora que se establece más adelante, en sobre lacrado, dirigida al Presidente de la Comisión Nacional del Río Bermejo, con la indicación siguiente:

"Licitación Pública Nº 2, para el día 30 de diciembre del año 1957, a la hora 11, para los Estudios, Proyectos Definitivos, Replanteo, Inspección, Certificación y Liquidación de Trabajos de los Canales del Río Bermejo y Obras Complementarias".

La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las oficinas de la Comisión Nacional. Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, piso 7º, Capital Federal, por funcionarios autorizados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse en sellados de ley de m$n. 3.— por cada hoja original y deberán ser acompañadas de la constancia de haberse constituído una garantía por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000)

Nota: Todas las informaciones relativas a los trabajos a realizarse podrán obtenerse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 7º piso, Capital Federal.

$ 4.800.— e.7|10-Nº 1.177-v.25|10|57

Ministerio del Interior

FRIGORIFICO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "DR. LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública para la concesión de venta de carne al personal y público vecino del Frigorífico, cuya apertura se realizará el día 31 de corriente a las 9 horas, según pliegos agregados a Carpeta Nº 6.203/57, los que pueden solicitarse en División Compras (Subsección Licitaciones), los días hábiles de 7 a 12 horas. Buenos Aires, octubre de 1957.

e.23|10-Nº L-6.823-v.29|10|57

PROVINCIA DE CHUBUT

MINISTERIO DE GOBIERNO

Llámase a Licitación Pública número 8|1957, con el objeto de contratar la adquisición de 20 aerocargadores tipo "Wincharger" o similar de 12 V. tipo pesado, con torre metálica, 40 Baterías estacionarias en vaso de vidrio de 2 V. cada uno, 200 Amperes por hora, 20 densímetros para baterías, 20 estanterías para las mismas y 600 litros de ácido preparado.

El acto de licitación se realizará el día 6 de noviembre de 1957, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El pliego de condiciones y las cláusulas particulares de esta licitación, podrán ser solicitados por los interesados en la Oficina de Licitaciones del Ministerio de Gobierno de la Provincia, Casa de Gobierno, Rawson.

Rawson, (Chubut), 3 de octubre de 1957. — Rubén Antonio Simonet, Ministro de Gobierno.

e.22|10-Nº L-6.756-v.28|10|57

Licitación Pública Nº 10

Llámase a Licitación Pública número 10|957, de propuestas de precios para la venta de los siguientes elementos:

Un (1) automóvil Chrysler Windsor, 4 puertas, modelo 1947; Un (1) Automóvil Chevrolet, 4 puertas, modelo 1946; Un (1) Automóvil Mercedes Benz, 4 puertas, modelo 1947; Una (1) Camioneta Rural Ford, modelo 1946; Un (1) Jeep Willys; Un (1) Camión Chevrolet, modelo 1937; Un (1) Camión Canadiense Frontal, Ford V8; Un (1) Camión Ford V8, modelo 1937; Un (1) Camión Mack diesel, 10 toneladas; Un (1) Camión Mack diesel, 10 toneladas; Dos (2) Camiones G.M.C., 6 cilindros, 8 toneladas; Cinco (5) semi-remolques F.W.D., 95 H.P.; Dos (2) semi-remolques F.W.D., 134 H.P.; Tres (3) semi-acoplados tanque, 2.000 galones; Dos (2) semi-acoplados jaula Freuhauf, 12 toneladas; Dos (2) acoplados para camión Freuhauf, 8 toneladas; Tres (3) Tractores Loyd oruga, Ford V8; Dos (2) Trituradoras para piedra; Cinco (5) equipos bombeadores agua, Byron-Jackson, 120 H.P.; Un (1) lote de quinientas tres (503) cubiertas inutilizadas, para automóviles y camiones, diversas medidas; Ocho (8) motores usados, Ford V8, de 85 H.P.; Doce (12) radiadores inutilizados, para automóviles; Un (1) lote de mazas delanteras y traseras Ford; Dos (2) carcazas caja cambio coche Ford; Un (1) lote engranajes diversos para cajas de cambios; Un (1) lote de doscientas (200) baterías inutilizadas, diversos amperajes; Un semiacoplado jaula Freuhauf, doce toneladas; Un acoplado camión Freuhauf, ocho toneladas; Seis semiacoplados para camión F W D, ocho toneladas; Un semirremolque F W D, noventa y cinco caballos y Un lote elásticos Ford, usados.

Todos los elementos mencionados precedentemente, son libres de Paralelo 42.

Un (1) Automóvil Courier Ford, 6 cilindros, modelo 1952, introducido bajo franquicias Paralelo 42.

Apertura propuestas: día 31 de octubre de 1957, horas 10, en el Ministerio de Asuntos Sociales y Obras Públicas, Casa de Gobierno, Rawson (Chubut).

Pliego de bases y condiciones, podrán retirarse en dicho Ministerio.

e.15|10-Nº L-6.585-v.28|10|57

Dirección General de Obras Públicas Provincia de Formosa

AVISO Nº 1

Expediente Nº D-11.235|57

Llámase a licitación pública, para la construcción de tres comisarías en la localidad de: "El Chorro"; "Pozo de Maza" y "Puerto Irigoyen". Provincia de Formosa, para el día 29|10|57, a las 10 horas.

Presupuesto oficial de cada comisaría: m$n. 262.021,10.

Presupuesto oficial de las tres comisarías en conjunto: m$n. 786.063,30.

Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas Casa de Gobierno, Formosa.

Precio de la documentación: pesos moneda nacional 70,00.

Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, hasta el 29|10|57, a las 10 horas.

e.14|10-Nº L-6.563-v.29|10|57

AVISO Nº 2

Expediente Nº D-12.319

Llámase a licitación pública, para la construcción de un Monoclínico en la localidad de "Ing. Juárez". Provincia de Formosa, para el día 29 de octubre de 1957, a las 11 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 627.491,90.

Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas, Casa de Gobierno, Formosa.

Precio de la documentación: pesos moneda nacional 70,00.

Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, hasta el 29|10|57, a las 11 horas.

e.14|10-Nº L-6.564-v.29|10|57

AVISO Nº 3

Expediente Nº D-12.319

Llámase a licitación pública, para la construcción de un Monoclínico en la localidad de "Pozo del Tigre". Provincia de Formosa, para el 30 de octubre de 1957, a las 10 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 627.491,90

Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas, Casa de Gobierno, Formosa.

Precio de la documentación: pesos moneda nacional 70,00.

Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, hasta el 30|10|57, horas 10.

e.14|10-Nº L-6.565-v.29|10|57

AVISO Nº 4

Expediente Nº D-12.319

Llámase a licitación pública, para la construcción de un Monoclínico en la localidad de "Pirané", Provincia de Formosa, para el día 30 de octubre de 1957, a las 11 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 627.491,90.

Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas, Casa de Gobierno, Formosa.

Precio de la documentación: pesos moneda nacional 70,00.

Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, el 30|10|57, a las 11 horas.

e.14|10-Nº L-6.566-v.29|10|57

AVISO Nº 5

Expediente Nº D-12.319

Llámase a licitación pública, para la construcción de un Monoclínico en la localidad de "Colonia Campo Villafañe". Provincia de Formoea, para el día 31 de octubre de 1957, a las 10 horas.

Presupuesto oficial m$n. 627.491,90.

Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas, Casa de Gobierno, Formosa.

Precio de la documentación: pesos moneda nacional 70,00.

Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, el día 31|10|57, a las 10 horas.

e.14|10-Nº L-6.567-v.29|10|57

AVISO Nº 6

Expediente Nº S-12.941

Llámase a licitación pública, para la construcción de un Monoclínico en la localidad de "Estanislao del Campo". Provincia de Formosa, para el día 31 de octubre de 1957, a las 11 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 627.491,90.

Pliegos y consultas: Dirección General de Obras Públicas, Casa de Gobierno, Formosa.

Precio de la documentación: pesos moneda nacional 70,00.

Presentación de las propuestas: Dirección General de Obras Públicas, hasta el 31 de octubre, a las 11 horas.

e.14|10-Nº L-6.568-v.29|10|57

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública por el término de 10 (diez días corridos, a contar del 17 del corriente, para proceder a la refección y ampliación de la propiedad ubicada en calle San Lorenzo 456|466 de esta ciudad. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 26 del corriente a horas 11, en el local de Contaduría de la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, sito en calle Ayacucho 482, San Miguel de Tucumán, de donde podrá retirarse antecedentes o bien en la Representación de esta Univrsidad en Buenos Aires, calle Florida 846. — O. Rodolfo Pepe, Decano.

e.18|10-N L-6.708-v.25|10|57

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio del Colegio número 6 "Manuel Belgrano", sito en la calle Ecuador 1158, Capital.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital, el 21 de noviembre a las 17 horas. Los pliegos podrán retirarse en Las Heras 2599, de 11.30 a 18.30, en días hábiles. — El Director de Arquitectura.

e.17|10-Nº L-6.639-v.30|10|57

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio ocupado por el Gimnasio Nº 1, sito en la Av. Figueroa Alcorta 3051 de esta Capital.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Educación, calle Las Heras 2599, Capital Federal, el día 21 de noviembre a las 16 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Dirección de Arquitectura, de 11.30 a 18.30, en días hábiles. — El Director de Arquitectura.

e.17|10-Nº L-6.640-v.30|10|57

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio sito en la calle 5 Nº 725, La Plata (Pcia. de Bs. As.), ocupado por la Escuela Profesional número 1.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal y en el local de la Escuela Nº 1, el día 21 de noviembre a las 15 horas. Los pliegos se pueden retirar en las direcciones citadas, de 11.30 a 18.30, en días hábiles. — El Director de Arquitectura.

e.17|10-Nº L-6.643-v.30|10|57

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 454, ocupado por el Colegio Nacional de Junín (Pcia. de Bs. Aires).

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local del colegio a reparar, el día 20 de noviembre a las 16 horas. Los pliegos se pueden retirar en las direcciones citadas; de 11.30 a 18.30, en días hábiles. — El Director de Arquitectura.

e.17|10-Nº L-6.641-v.30|10|57

Llámase a licitación pública para la reparación del edificio sito en la calle 3 de Febrero 2964, ocupado por la Escuela Profesional de Mar del Plata — Pcia. de Bs. Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección de Arquitectura, Las Heras 2599, Capital Federal, y en el local de la escuela a reparar, el día 20 de noviembre a las 15 horas. Los pliegos se pueden retirar en las direcciones citadas, de 11.30 a 18.30, en días hábiles. — El Director de Arquitectura.

e.17|10-Nº L-6.642-v.30|10|57

Expediente 81.822

Llámase a licitación pública, para el día 30 de octubre de 1957, a las 17 horas, para la reparación del techo, modificación de las escaleras y refacciones de la instalación sanitaria en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo Perú 294.

Presupuesto oficial: $ 350.000.— m|n.

Depósito de garantía: $ 3.500.— moneda nacional.

Apertura en la Sección Compras y Ventas de la Universidad; Córdoba 2122, 2º piso.

Pliego, en la misma oficina de 13,30 a 20 horas. — Dirección de Administración

e.9|10-Nº L-6.402-v.29|10|57

Ministerio de Educación y Justicia

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Licitación Pública

Expte. 24.208-F-57

Llámase a licitación pública para el día 4 de noviembre de 1957, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico (un espectrofotómetro y elementos para tal), con destino a la Facultad de Ingeniería (San Juan).

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina de Suministros, sita en el 4to. piso del Palacio de Correos-Mendoza.

e.23|10-Nº L-6.824-v.29|10|57

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES

Llámase a Licitación Pública número 27/57, hasta el día 30 de octubre de 1957, a las 16 horas, para la provisión

de 10 máquinas de sumar manuales.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregadas en el Departamento de Compras, Córdoba 1554, 1º piso, de 14 a 18 horas. — Intervención.

e.23|10-Nº L-6.834-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 4/58
"Anticipada Ejercicio 1958"
Expte. Nº 372.153

Llámase a licitación pública anticipada ejercicio 1958, para la provisión de formularios para stock.

Las propuestas serán abiertas en el Despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 8º piso, Capital, el día 26 de noviembre de 1957 a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Patrimonio e Inventario (División Principal Licitaciones y Compras), sito en Las Heras 1844, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1957. — Luis M. Berisso Rocha, Contador General.

e.21|10-Nº L-6.745-v.4|11|57

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

Expediente Nº 65.200|57

Llámase a Licitación Pública número 196|57, para el día 31 del mes de octubre de 1957, a las 16 horas, para contratar la venta de cueros salados de vacunos y yeguarizos, provenientes de la Colonia Nac. de Oligofrénicos "Doctor Cerdá", Torres, F. C. N. G. U., y durante el año 1957.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Torres, Provincia de Buenos Aires, F. C. N. G. U.

Las necesidades se refieren a: la venta de cueros salados de vacunos y yeguarizos

Buenos Aires, 24 de octubre de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.24|10-Nº L-6.879-v.28|10|57

Expediente Nº 37.009|57

Llámase a Licitación Pública número 8|57, para el día 13 del mes de noviembre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en la calle Vieytes 451, Capital.

Las necesidades se refieren a: comestibles de almacén; leche; queso; frutas; verduras; tabaco; leña de quebracho.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.22|10-Nº L-6.758-v.5|11|57

Expediente Nº 66.918|57

Llámase a Licitación Pública Nº 1|58, para el día 6 del mes de noviembre de 1957, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rivadavia, y durante el año 1958.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Sánchez de Bustamante Nº 2531, Capital.

Las necesidades se refieren a: Lavado y planchado de ropa.

Buenos Aires ,15 de octubre de 1957. — El Director Gral. de Administración.

e.15|10-Nº L-6.591-v.28|10|57

Anúlase la Licitación Pública Nº 1, de este Hospital de fecha 1º de octubre por errores en las publicaciones y llámase a licitación pública, para el día 5 de noviembre de 1957, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas de Córdoba, desde el día 1º de diciembre de 1957, hasta el 31 de octubre de 1958, de los artículos de consumo y comestibles en general, ropas, telas, lanas, combustibles, lubricantes, limpieza y desinfección.

Los pliegos de bases y condiciones generales y complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (calle Santa Rosa 1564, Córdoba), de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

Córdoba, octubre 8 de 1957. — Contador Juan A. Larisegitia, administrador.

e.14|10-Nº L-6.571-v.25|10|57

Ministerio de Guerra

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 5 de noviembre de 1957, a las 10 horas, por la adquisición de 24 ventiladores de pie de 24", cuyos detalles constan en los pliegos de condiciones que pueden solicitarse en la calle Cerrito Nº 572, Buenos Aires, 2º piso, División Adquisiciones, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Subgerente.

e.21|10-Nº L-6.749-v.4|11|57

Inspección Regional Centro
Campillo 450 (Córdoba)

Apertura: 30 octubre 1957, 10 horas.

Provisión materiales para tendido línea telefónica: postes madera (palma creosotada), aisladores porcelana tipo campana, conductor telefónico, riendas varillas Hº Gº con tensor, conmutador manual a batería, aparatos telefónicos a magneto. — Tcnl. Horacio Antelo, Inspector Regional. Jefe.

e.15|10-Nº L-6.611-v.30|10|57

INTENDENCIA REGIONAL "CORDOBA"

Durante los días 4 y 5 de noviembre del año 1957, en el local de la Intendencia Regional "Córdoba" — Argandoña 2515, Córdoba — se llevarán a cabo licitaciones públicas para adjudicar forraje, paja, leña y sal para ganado, para las guarniciones de Córdoba, Guiñazú, La Calera, Río III, Río IV, Villa María, Holmberg, Cosquín, La Falda, La Rioja, Santa Fe, Rosario, Santo Tomé y Teniente Coronel F. L. Beltrán.

Los interesados pueden recurrir a la Intendencia Regional "Córdoba", personalmente o por carta, solicitando los pliegos de condiciones y demás datos que estimen necesarios.

e 16|10-Nº L-6.636-v.6|11|57

INTENDENCIA REGIONAL "BAHIA BLANCA"
Licitaciones Públicas

Llámase a licitación pública para las fechas y horas que se indican a continuación, para la contratación del suministro de alfalfa, avena, paja, leña y sal gruesa (común o de roca), a las unidades y organismos de jurisdicción de la Intendencia Regional "Bahía Blanca" durante el año 1958 (de enero a octubre):

Alfalfa: 4/11/57, 9 horas.
Avena: 4/11/57, 10 horas.
Paja: 5/11/57, 9 horas.
Leña: 5/11/57, 10 horas.
Sal gruesa: 5/11/57, 11 horas.
Avena: 6/12/57, 9 horas.

Pliegos de condiciones generales y de especificaciones particulares, solicitarlos a la Intendencia Regional "Bahía Blanca", calle Saavedra Nº 951, Bahía Blanca (Bs. As.), F. N. G. R.

e.14|10-Nº L-6.578-v.4|11|57

INTENDENCIA REGIONAL "BUENOS AIRES"

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente: alfalfa, avena, leña, paja, sal gruesa para ganado.

Apertura de las propuestas en Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, Intendencia Regional "Buenos Aires", el día 4 de noviembre de 1957, a las 9 horas y 10 horas para alfalfa y avena y el día 5 de noviembre de 1957, a las 9 horas, 10 horas y 11 horas para paja, leña y sal gruesa para ganado, donde se podrán solicitar otros antecedentes. — Horacio A. G. Barrera, Teniente Coronel de Intendencia, Jefe Intendencia Regional "Buenos Aires".

e.11|10-Nº L-6.526-v.31|10|57

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Dirección Administrativa y Comercial
Departamento Abastecimiento
División Compras
Av. Cabildo 65 - T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

30|10|57. — Nº 356|57 a las 8,30 por provisión e instalación de grupo propulsión en un ómnibus Isoblock.

7|11|57. — Nº 357|57 a las 8,30 por cierre hermético para tragante de alto horno.

7|11|57. — Nº 358|57 a las 8,45 por microteléfonos.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como pliegos de condiciones y demás documentación podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección (de 8 a 10 horas) del importe de m.n ción General, previo pago en Tesorería — El Director General.

e.23|10-Nº L.6.839-v.25|10|57

5|12|57. — Nº 380|57 a las 9 por maquinarias (para trefilar alambre de cobre, máquina cableadora, máquinas retorcedoras, máquina mezcladora de goma, coladora, engomadora y vulcanizadora, trenzadoras, máquina para aislación de conductores eléctricos, máquinas empaquetadoras, etc.).

5|12|57. — Nº 381|57 a las 9,30 por contratación de los estudios previos, anteproyectos, proyectos y dirección técnica superior en la Fábrica Militar de Aceros.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones los interesados deberán dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.23|10-Nº L.6.840-v.6|11|57

1.024|57. — Se realizará el 14|11|57 a las 11 horas, para el arrendamiento de la propiedad minera denominada "Las Tapias", sita en el Departamento San Javier de la Provincia de Córdoba.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General

e.23|10-Nº L.6.841-v.13|11|57

1.025|57. — Se realizará el 8|11|57 a las 11,30 horas, para la venta de 69.890 kg. acero A-37 en planchuelas de 25 x 11 mm.

1.026|57 — Se realizará el 12|11|57 a las 11,30 horas, para la venta de calderas en desuso.

Los pliegos de condiciones y demás aclaraciones deberán solicitarse al Departamento Ventas de esta Dirección General, en días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General.

e.23|10-Nº L.6.842-v.8|11|57

Licitación Pública

29/10/57 - Nº 355/57 a las 10,30 horas: Por alambre de cobre electrolítico.

El detalle de los artículos a adquirirse así como pliego de condiciones y demás documentación, podrán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en Tesorería (de 8 a 10,30 horas) del importe de m$n. 5. — El Director General.

e.16|10-Nº L-6.638-v.29|10|57

Licitación Pública Nº 603|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Construcción de un local para oficina en la Mina "9 de Octubre", del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, Provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 26 de octubre de 1957, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 60 m|n. el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 9,30 a 11,30 horas como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 485.957,25.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Héctor Alberto. Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.15|10-Nº L-6.609-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 598|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de guardia y portería" con destino al Centro Siderúrgico del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla, sito en Palpalá, provincia de Jujuy.

Apertura de propuestas: 24 de octubre de 1957, a las 8,30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 60 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: m$n. 773.839,75.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|10-Nº L-6.327-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 525|57 (DCI)
(2º llamado)

Llámase a licitación pública para contratar la "construcción de viviendas y redes de agua y desagües en el centro forestal" del Establecimiento Militar Altos Hornos Zapla (provincia de Jujuy).

Apertura de propuestas: 23 de octubre de 1957, a las 8,30 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones y circular número 1: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 300 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11,30 horas, como así en la dirección del establecimiento militar mencionado.

Presupuesto oficial: $ 11.010.262,65 moneda nacional.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|10-Nº L-6.328-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 595|57 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar el "Completamiento de caminos" en la Fábrica Militar de Aceros, sita en Valentín Alsina, provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 25 de octubre de 1957 a las 9.30 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de pesos 20.— m|n. el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9,30 a 11.30 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Presupuesto oficial: m$n. 977.810.—

Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor Alberto Repetto, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.7|10-Nº L-6.331-v.25|10|57

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase licitación pública 12 de noviembre de 1957 a las 11 horas, ejecución obra "Instalación de la calefacción, agua y reparación extraordinaria de la Estación Receptora de la VII Batería", Base Naval de Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 301.565,50 m|n.
Garantía de licitación: $ 3.015,65 m|n.
costo legajo: $ 120,— m|n.

Consulta de pliegos: Comisión de Construcciones de la Base Naval de Puerto Belgrano y Juzgado Nacional de Bahía Blanca.

Consultas pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.21|10-Nº L-6.750-v.4|11|57

COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
COMANDO DE TRANSPORTES NAVALES
Bmé. Mitre 430 - Piso 6º

Noviembre, viernes 15. Públicas. 15,15 horas. Licit. 10: Motores Diesel marino, uno de giro derecho y el otro izquierdo, de una potencia de 300 B.H.P. p. la propulsión de los buques tipo "B.D.I.". Prorrogada del 1º/10/57.

e.21|10-Nº L-6.751-v.4|11|57

Llámase a licitación Nº 21 para el 11 de noviembre de 1957, a las 15.15 horas, para la ejecución de los siguientes trabajos con destino al Transporte A. R. A. "B. D. T. Nº 5": Colocar el buque en seco; efectuar desarmes internos; rectificar y reparar bases de los motores principales; reparar y renovar parte del casco; pintar partes renovadas; desarmar pasamanos y defensas líneas de ejes; timones; etc.; tirar el buque al agua.

Apertura de propuestas y pliegos de condiciones: División Compras, calle Bmé. Mitre 430, 6º piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1957.
e.17|10-Nº L. 6662-v.30|10|57

Ministerio de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL
Taller Regional Quilmes

Llámase a licitación pública, para la provisión de víveres al Taller Regional Quilmes durante el año 1958 (1º de enero al 31 de octubre de 1958), cuya apertura tendrá lugar en el mismo el día 31 de octubre de 1957, de acuerdo al siguiente detalle:
Licitación Pública, Nº 1|58, Pan, a las 8 horas.
Licitación Pública Nº 2|58, Leche pasteurizada; suelta y huevos, a las 8,30 horas.
Licitación Pública Nº 3|58, Carne, sucedáneos y pescado, a las 9 horas.
Licitación Pública Nº 4|58, Víveres secos, a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones generales y especiales y fojas de cotizaciones de precios deberán ser solicitados en el Servicio Administrativo de la Unidad, calle Avenida Otamendi s|n. Quilmes, F. N. G. R. de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.24|10-Nº L-6.836-v.28|10|57

COMANDO AEREO DE COMBATE IV BRIGADA AEREA

Llámase a licitación pública para el suministro de los produdtos que más abajo se detallan:
Licitación Pública Nº 3|57. Apertura 30 de octubre de 1957 a las 10 horas: Pan.
Licitación Pública Nº 4|57. Apertura 30 de octubre de 1957 a las 10,15 horas: verduras y frutas.
Licitación Pública Nº 5|57. Apertura 30 de octubre de 1957 a las 10,30 horas: víveres secos.
Pliego de condiciones e informes en la División Contaduría de la IV Brigada Aérea. Mendoza, de 7 a 13 horas.
e.23|10-Nº L.6.843-v.25|10|57

Llámase a licitación pública para el suministro de los productos que más abajo se detallan:
Licitación Pública Nº 1|57: Apertura: 11 de noviembre de 1957 a las 10 horas. Carne de vaca, cordero, menudencias y pescado.
Licitación Pública Nº 2|57. Apertura: 11 de noviembre de 1957 a las 10.30 horas. Leche y queso.
Pliego de condiciones e informes en la División Contaduría de la IV Brigada Aérea, Mendoza, de 7 a 13 horas.
e.18|10-Nº L-6.718-v.31|10|57

AEROLINEAS ARGENTINAS
Empresa del Estado

Licitación Pública Nº 241/57. Por la provisión de prendas y elementos de vestuario para el personal de la Empresa. Apertura el día 11 de noviembre de 1957 a las 15 horas, en Suministros, Paseo Colón 185. 1º piso. Los pliegos de bases y condiciones pueden retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada, Licitaciones, Of. 107, de 14 a 17,30 horas.
e.14|10-Nº L-6.580-v.25|10|57

D I N F I A
Fábrica Militar de Aviones
V E N T A

Llámase a Licitación Pública Nº 6|57 (G. A.), para la venta de materiales de rezago.
Apertura: 25 de octubre de 1957, a las 11 horas.
Pliegos e informes: Personalmente o por carta, a:
—DINFIA, Fábrica Militar de Aviones (Gerencia Administrativa - División Compras) - Camino a San Roque Km. 5 1|2, Córdoba.
—DINFIA, Secretaría Directorio, Rodríguez Peña 1693, Buenos Aires.
—DINFIA, Departamento Comercial, Alsina 655, Buenos Aires.
—DINFIA, Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario.
Precio del pliego: m$n. 10.—.
Córdoba, 2 de octubre de 1957.
e.8|10-Nº L. 6.395-v.25|10|57

Ministerio de Hacienda

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 25.827|57

Llámase a Licitación Pública Nº 10, el día 15 de noviembre de 1957, a las 12,30 horas, para la provisión de instrumental científico, drogas y material de curaciones.
Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 317, Capital.
Buenos Aires, octubre 24 de 1957. — El Gerente de Economía y Contabilidad.
e.24|10-Nº L-6.880-v.7|11|57

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 708, para el día 28 de noviembre de 1957, a las 17 horas, para la construcción de los edificios para Escuela, Gimnasio, Confitería, Instituto Social Formativo, Jardín de Infantes, Negocios sin y con viviendas y sus veredas y senderos correspondientes, que integran el Centro Cívico del Barrio Nº 6 del Plan de Emergencia, Viviendas Transitorias, ubicado en la intersección de la Avenida General Paz y calle Avelino Díaz, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 11.380.453,40.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora arriba indicadas en el Departamento de Suministros de la Dirección General de Construcciones, calle Balcarce 163, entrepiso, Capital Federal, lugar donde se suministrarán los pliegos, previo pago de la suma de m$n. 100,00 por las bases generales y m$n. 400,00 por las cláusulas particulares y juego de planos, en Avenida San Juan 250, Capital Federal.
Las propuestas que no se presenten con todos los requisitos exigidos por las bases o que ofrezcan variantes no admitidas, serán rechazadas sin otra consideración.
e.24|10-Nº L-6 881-v.7|11|57

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 26.716/57

Llámase a licitación pública para la venta de té "Orange Pekoe" importado.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1957 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.23|10-Nº L-6.825-v.25|10|57

Expte. Nº 26.490/57

Llámase a licitación pública para la provisión de uniformes.
La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de octubre de 1957 a las 15,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.23|10-Nº L-6.826-v.25|10|57

Expediente Nº 25 498|57

Llámase a licitación pública para la provisión de tejido para máquina impresora calcográfica.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de noviembre de 1957 a las 12.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.
e.17|10-Nº L. 6645-v.30|10 57

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 139
Expte. Nº 78.894/57

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes octubre de 1957, a las 16 horas, para la adquisición de 450 resmas de papel imitación hilo.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2do. piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.23|10-Nº L-6.833-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 133
Expediente Nº 42.320|57

Llámase a licitación pública, para el día 20 del mes de noviembre de 1957, a las 14 horas, para la obra Construcciones en el Depósito Regional de Presidencia Roque Sáenz Peña (Pcia. del Chaco), dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal, o bien en el citado Depósito, al precio de m$n. 200.- cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos moneda nacional 7.561.— El Director General.
e.23|10-Nº L-6.764-v.12|11|57

Licitación Pública Nº 132
Expediente Nº 42.307|57

Llámase a licitación pública, para el día 20 del mes de noviembre, a las 13 horas, para la obra "Construcción en el Depósito Regional de Corrientes, dependiente de la Dirección General de Sanidad Vegetal.
La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Obras y Trabajos Públicos, sita en la calle Lavalle Nº 1171, Capital Federal y en el citado Depósito, al precio de m$n. 200.- cada pliego.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración y la garantía de la oferta que debe constituirse es de pesos moneda nacional 7.120,25. — El Director General.
e.22|10-Nº L-6.765-v.12|11|57

Ministerio de Comercio e Industria

C. E. nº 127.283-57

Llámase a Licitación Pública DNM. nº 25-57, para el día 7 de noviembre de 1957, a las 12 horas, para la adquisición de:
Bujes de bronce fosforoso fundido (diferentes medidas).
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.
e.24|10-Nº L-6.882-v.30|10|57

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 217/57

Llámase a Licitación Pública número 217/57, para el día 24 de marzo de 1958, a las 12 horas, para el proyecto y construcción obras civiles, provisión y montaje de elementos electromecánicos de la Estación Transformadora San Juan (Provincia de San Juan).
El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 800,—, podrá consultarse y adquirirse en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.23|10-Nº L-6.827-v.6|11|57

Licitación Pública Nº 216|57

Llámase a Licitación Pública número 216|57, para el día 21 de noviembre de 1957, a las 12 horas, para la adquisición de un conmutador telefónico automático.
Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, calle Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.
e.22|10-Nº L-6.759-v.5|11|57

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO
Licitación Pública Nº 1022

Llámase a licitación para el 28 de octubre, a las 15 horas por la construcción de nueve (9) carrocerías para chasis Bedford. Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Compras, Florida 656, 3er. piso, de lunes a viernes de 11,30 a 15,30 horas. La apertura se efectuará en la mencionada oficina.
e.21|10-Nº L-6.733-v.25|10|57

C. E. Nº 127.044|57

Llámase a Licitación Pública DNM. Nº 24|57, para el día 4 de noviembre de 1957, a las 12 horas, para la adquisición de: cojinetes radial fijo de una hilera de bolas (varias medidas).
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.
e.21|10-Nº L-6.734-v.25|10|57

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 3662: Construcciones de condensadores para gas en Superusina Corrales.
Apertura: 8|11, 10,30 horas.
Pliego Nº 3663: Suministro e instalación de un plantel de gas de aceite y la transformación de equipos existentes en Superusina Corrales.
Apertura: 16|12, 10 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.
e.22|10-Nº L-6.760-v.5|11|57

Licitación Pública

Pliego Nº 3661: Máquinas de escribir. Apertura: 29|10, 10,30 horas. Retirar pliegos en Alsina 1149, de 7,30 a 13,30 horas.
e.21|10-Nº L-6.735-v.25|10|57

Pliego Nº 3.660: Distribución cilindros gas envasado entre Planta Distribución y domicilio de los usuarios de la ciudad de Córdoba. Apert. 4/11, 10,30 horas. Retirar pliegos en Alsina 1149 de 7,30 a 13,30 horas.
e.16|10-Nº L-6.621-v.29|10|57

Licitaciones Públicas

7|11|57: Papelería en general (7129) a las 11 horas; Cámara y cubiertas para automotores (7130) a las 8 horas. 16|11|57: Bridas de acero (7071) a las 8,30 horas. 18|11|57: Bridas de acero (7077) a las 9 horas; Conductores eléctricos aislados (7099) a las 9,30 horas. 22|11|57: Silos para almacenaje cemento (7131) a las 9,30 horas. 29|11|57: Equipos abastecedores de aeronafta (7093) a las 12 horas
e.18|10-Nº L-6.713-v.31|10|57

Ministerio de Obras Públicas

PUERTO MAR DEL PLATA EXTRACCION PIEDRA Y CAOLIN PURO DE CANTERA FISCAL
Licitación Pública Nº 21

Llámase a licitación pública, hasta el día 16 de diciembre de 1957, a las 16 horas, para la extracción de 13.450 m3. de piedra y 70 toneladas de caolín puro de la cantera fiscal de Mar del Plata.
El importe del presupuesto oficial es de $ 847.925,00 m|n. y la garantía de la propuesta de $ 8.479,25 m|n.
Consultas y pliegos de condiciones: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Reconquista 134, 5º piso, (Capital), y calle 12 de Octubre 3184 (Mar del Plata).
Precio del pliego: $ 50,00 m|n. en papel sellado nacional. — Alberto Curutchet, Director Principal de Despacho.
e.24|10-Nº L-6.883-v.14|11|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES. DIRECCION DE SUMINISTROS

Postérgase la Licitación Pública número 3.102, hasta el día 16 de diciembre de 1957, a las 16,30 horas. Construcción un balizador para servicio Río de la Plata.
Presupuesto oficial: $ 7.000.000,00 moneda nacional.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. — Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: 200,00 m$n. en papel sellado.
e.24|10-Nº L-6.884-v.7|11|57

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Dirección de Suministros

Llámase Licitación Pública Nº 3.126, hasta 5 de noviembre de 1957 a las 16,30 horas, provisión: seis cajas volcadoras aplicadas a chasis camión "Bedford".
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. Pliego: $ 5,— m/n.
e.23|10-Nº L-6.831-v.25|10|57

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública número 3.127, hasta el 25 de noviembre de 1957, a las 16,30 horas, provisión: Repuestos para dragas: eslabones; bujes para eslabones y cangilón; pernos para unión y cangilón.
Consultas y propuestas: Dirección Dirección Nacional. de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.
Pliego: $ 23.— m|n.
e.21|10-Nº L-6.739v.4|11|57

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Licitación Pública Nº 74

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de noviembre de 1957 a las 16 horas, para la provisión e instalación de ventilación por "ajuste alzado", en el edificio del Ministerio del Interior - Registro Nacional de las Personas, sito en la Capital Federal.
Presupuesto oficial: $ 145.983,— m/n.
Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 30.— m/n. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.23|10-Nº L-6.832-v.29|10|57

DIRECCION DE PARQUES NACIONALES

Expte. 3.992|57

Llámase a Licitación Pública Nº 858, cuya apertura se efectuará el día 25 de noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el Departamento de Contaduría (División Suministros) "Readaptación Obrador Hotel Iguazú para Vivienda de Personal", jurisd. del Parq. Nac. del Iguazú, Provincia de Misiones. Los pliegos sin cargo podrán retirarse en la citada Dependencia, calle Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal. Depósito de garantía 1 % sobre el total de la propuesta. — Jefe del Departamento de Contaduría.

e.21|10-Nº L-6.742-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 135

Expediente Nº 13.020/1957

Llámase a licitación pública para el día 8 del mes noviembre de 1957, a las 13 horas, para la adquisición de un mil cincuenta (1.050) cubiertas.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.17|10-Nº L-6.659-v.30|10|57

Licitación Pública Nº 81

Llámase a licitación hasta el día 19 de noviembre de 1957 a las 16 horas, para la provisión e instalación de nueva usina central térmica y reforma de la red exterior de cañerías de distribución, por "ajuste alzado" en el edificio Casa Cuna, sito en la calle Avda. Montes de Oca Nº 40, Capital Feeral.

Presupuesto oficial: $ 1.720.826,20 m|n.

Pliegos y Cousultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 80,— m|n. Horario de venta de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.21|10-Nº L-6.738-v.11|11|57

Licitación Pública Nº 75

Llámase a licitación hasta el día 8 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación frigorífica, por "ajuste alzado" en el Comedor Universitario, sito en La Plata, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 326.740 m/n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 40 m/n. Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados. — Ing. César B. Pertierra, director.

e.17|10-Nº L-6.656-v.30|10|57

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el transporte y descarga de conchilla y suelo seleccionado, Camino de Dolores a San Clemente del Tuyú, tramo General Conesa - San Clemente del Tuyú y acceso a General Lavalle, $ 600.000. Presentación propuestas: 18 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10-Nº L-6.828-v.13|11|57

Licitación pública para la provisión de 5.800 m³. de ripio arcilloso al pie de la obra, Rutas 12 y 14, tramo Puerto Constanza - Concepción del Uruguay, sección Km. 175,5 - Km. 181,9, pesos 591.600. Presentación propuestas: 19 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10-Nº L-6.829-v.13|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 33, tramo Bahía Blanca - La Vitícola, $ 8.402.470,40. Presentación propuestas: 20 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.23|10-Nº L-6.830-v.13|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 60, tramo Chumbicha - Sán Martín, $ 13.353.202,10. Presentación propuestas: 15 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.18|10-Nº L-6.715-v.8|11|57

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Mar del Plata-Puerta del Abra, Km. 0 - Km. 48, $ 9.541.137,00. Presentación propuestas: 12 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº L-6.622-v.6|11|57

Licitación pública de las obras de acceso al puente sobre el Río Grande en Palpalá y puente sobre vías del Ferrocarril General Belgrano, $ 6.725.765,85. Presentación propuestas: 13 de noviembre a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|10-Nº L-6.623-v.6|11|57

Licitación Pública Nº 3442

Para la adquisición de Instrumental científico, de existencia en plaza, fabricación local, o a importar: $ 250.000. — Presentación propuestas: 14 noviembre a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|10-Nº L-6.604-v.28|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 56, tramo Km. 1.708 - Pie Lajitas Empalme Ruta 34, secciones Kilómetros 1712 - Km. 1726 y Km. 1755 - Kilómetro 1765,5.-. Pesos 3.161.804,30 (mejora progresiva).

Presentación propuestas: 5 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|10-Nº L-6.518-v.31|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramo Arroyo Grande - Santa Isabel, sección Km. 80 - Km 129, pesos 7.283.981.60 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 30 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.9|10-Nº L-6.424-v.29|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 226, tramos Santa Isabel - Tandil (Km. 129 - Km. 166,6) y Tandil - Base Aérea (Km. 174,5 - Km. 186,6), pesos 7.387.901,20 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 4 de noviembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|10-Nº L-6.425-v.29|10|57

Licitación pública de las obras de Ruta 9, tramo Jujuy — El Carmen, sección Km. 3,600 - Km. 25,250 —, $ 2.515.542,20.

Presentación propuestas: 29 de octubre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.7|10-Nº 6.319-v.25|10|57

Licitación Pública Nº 73

Llámase a licitación, hasta el día 6 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de máquinas para ascensores montacamillas, etc., por "ajuste alzado", en el Edificio del Hospital de Clínicas sito en la Capital Federal.

Presupuesto Oficial: $ 309.000 m|n.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: $ 20 m|n. — Horario de venta: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: citada División, hasta el día y hora indicados.

e.15|10-Nº L-6.601-v.28|10|57

Licitación Pública nº 80. - Llámase a licitación, hasta el día 11 de noviembre de 1957, a las 16 horas, para la provisión e instalación de esterilización por "ajuste alzado", en el Edificio del Instituto Malbrán sito en la calle Avda. Vélez Sársfield nº 563, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 526.000,00 moneda nacional.

Pliegos y consultas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal.

Precio de la documentación: pesos 20,00 moneda nacional. Horario de ventas: de 13 a 16 horas.

Presentación de las propuestas: Citada División, hasta el día y hora indicados.

e.11|10-Nº L-6.520-v.31|10|57

Licitación Pública nº 72. — Llámase a licitación, hasta el día 5 de noviembre de 1957, a la 16 horas, para la provisión y colocación en obra de revestimiento de mármol, por "ajuste alzado", en el edificio de la Ciudad Universitaria, Pabellón Principal, Sección del Frente, sito en la Avda. Concepción Arenal nº 98, Pcia. de Córdoba.

Presupuesto oficial: $ 933.020,05 moneda nacional.

Pliegos y condiciones: División Licitaciones y Contratos, Av. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, como así también en la Jefatura Técnica Administrativa de la Ciudad Universitaria y Hogar de Ancianos de Córdoba, Avenida Concepción Arenal nº 98, Pcia. de Córdoba.

Precio de la documentación: pesos 90.00 moneda nacional.

Presentación de las propuestas: División Licitaciones y Contratos, Avda. 9 de Julio 1925, piso 11º, Capital Federal, hasta el 5 de noviembre de 1957, a las 16 horas y en el Departamento Córdoba, hasta cinco (5) días hábiles de esa misma fecha. — Ing. César B. Pertierra, Director Nacional de Arquitectura.

e.7|10-Nº L-6.321-v.25|10|57

Ministerio de Comunicaciones

Expediente 2.452 D. Arq.|57

AVISO LICITACION PUBLICA Nº 30 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 16 y 15 horas, para contratar la ejecución de los trabajos de provisión e instalación del grupo electrógeno y obras complementarias en el edificio destinado a la Oficina "Cortaderas" (Dto. 7º, San Luis).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 107.500.—

Valor de la documentación pesos moneda nacional 50.

e.9|10-Nº L-6.403-v.29|10|57

2.953 L. Arq.|57

AVISO LICITACION PUBLICA Nº 31 (C|957)

Llámase a licitación pública para el 30|10|57, a las 16 y 30 horas para contratar la ejecución de trabajos de instalación del equipo para la provisión de agua y del grupo electrógeno en el edificio destinado a la Oficina Jocolí (Dto. 8º, Mendoza).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura. Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 227.235,60.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 50.—

e.9|10-Nº L-6.404-v.29|10|57

2.410 D. Arq.-57

AVISO LICITACION PUBLICA Nº 29 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 16 horas, para contratar la ejecución de obras civiles en la Central de Equipos, 6º piso del Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.196.620,65.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.9|10-Nº L-6.406-v.29|10|57

AVISO LICITACION PUBLICA Nº 38 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 15 y 15 horas, para contratar la ejecución de los trabajos de cerramiento del tinglado y obras complementarias en la Usina Puerto Santa Cruz.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 100.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.9|10-Nº L-6.407-v.29|10|57

AVISO LICITACION PUBLICA Nº 37 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 15 y 45 horas, para contratar la provisión de enfriadores de agua.

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2 piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito,

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.050.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional.

e.9|10-Nº L-6.405-v.29|10|57

3-020-D. Arq.-57

AVISO LICITACION PUBLICA Nº 35 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 19 horas, para contratar la construcción de la instalación de calefacción en el edificio destinado a la Cabecera del Distrito 25º (Santa Rosa - La Pampa).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 850 000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100.—

e.9|10-Nº L- 6.410-v.29|10|57

Expte. 3.042-D. Arq.-57

AVISO LICITACION PUBLICA Nº 36 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57, a las 15 y 30 horas, para contratar la construcción del edificio fiscal destinado a la Oficina Baradero (Dto. 4º) (Buenos Aires).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862). Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 3.600.000

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 150.—

e.9|10-Nº L-6.411-v.29|10|57

Expte. 2.454 D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 32 (C|957)

Llámase a limitación pública para el día 30|10|57 a las 17 horas, para contratar la ejecución de los trabajos de provisión e instalación de la Planta de Abastecimiento de combustibles en el edificio destinado a la Oficina Movimiento (Puerto Nuevo).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 1.332.072.

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 100—.

e.9|10-Nº L-6.412-v.29|10|57

Expte. 5053 D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 34 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57 a las 18 y 15 horas, para contratar la provisión y asistencia de colocación del revestimiento de mármol en el hall público del edificio en construcción para la Oficina Mar del Plata (Dto. 2º) (Buenos Aires).


Boletín Oficial

DE LA
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL
PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 16 PAGINAS

11 PAGINAS AVISOS ANTERIORES
5 PAGINAS MATERIAL NUEVO

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, y dependencia postal correspondiente cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 289.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 50.—

e.9|10-Nº L-6.413-v.29|10|57

Expte. 2.471 D. Arq.-57
AVISO LICITACION PUBLICA
Nº 33 (C|957)

Llámase a licitación pública para el día 30|10|57 a las 17 y 30 horas, para contratar la ejecución de los trabajos de provisión e instalación de aire acondicionado en el 7º piso del edificio en construcción para la Cabecera Santa Fe (Pcia. de Santa Fe).

Para pliegos de condiciones y consultas ocurrir a: Dirección de Arquitectura, Departamento Planificación, y Contralor, Palacio Central del Ministerio de Comunicaciones, calle Corrientes Nº 132, 4º piso, Capital Federal (T. E. 32-5862), Cabecera de Distrito u Oficina Local.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, Oficina de Licitaciones, calle Perú número 689, 2º piso, hasta el día y hora indicado y en la Cabecera de Distrito, cinco (5) días antes.

Presupuesto básico oficial: pesos moneda nacional 102.000.—

Valor de la documentación: pesos moneda nacional 50.—

e.9|10-Nº L-6.414-v.29|10|57

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 5.947/57: Disco para rueda. Apertura: 18/11/57 a las 12 horas. Valor del pliego: m$n. 10; L. P. Nº 21.355/57: Madera de virapitá y terciada de araucaria. Apertura: 18/11/57 a las 12.10 horas. Valor del pliego: m$n. 10. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.23|10-Nº L-6.835-v.29|10|57

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO
E. F. E. A.

Llámase a licitación pública:

0.57/30. Día 11 de noviembre de 1957 a las 16 horas.

Estación Once: Reparación y acondicionamiento de cabriadas producidas del desmontaje de estructura metálica sobre plataformas.

Pliegos: Bmé. Mitre Nº 2815, 2º piso.

e.21|10-Nº L-6.747-v.4|11|57

Departamento Suministros

Llama a licitación pública para la provisión de: "Varillas de madera para alambrado".

Lic. M. 57/272 - Apertura 30/10/57, 14 horas. Pliego: $ 15,— m/n.

Informes: Of. Muestras y venta de pliegos, Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e.21|10-Nº L-6.748-v.25|10|57

M. T. N.
ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Con cargo crédito del Eximbank

Llámase Licitación Pública Nº 7/57, apertura 16/12/57, 16 horas, en Rivadavia 578, 1º piso, Oficina 104 (Compras), Buenos Aires, para adquirir 25 grúas autopropulsadas s/neumáticos, 12 s/oruga y 10 de torre. Retirar pliegos de 12 a 16 y 30 horas, valor de los mismos: m$n. 200.—.

e.23|10-Nº L-6.836-v.6|11|57

Llámase a Licitación Pública número 11/57, apertura 20/12/57, 18 horas, en Rivadavia 578, 1º piso, Oficina 104 (Compras), Buenos Aires, para adquirir 20 tractores livianos sobre neumáticos. Retirar pliegos de 12 a 16,30 horas. valor de los mismos: m$n. 200,—.

e.23|10-Nº L-6.837-v.6|11|57

Llámase a Licitación Pública número 10/57. apertura 20/12/57, 16 horas, en Rivadavia 578, 1º piso, Oficina 104 (Compras), Buenos Aires, para adquirir 80 motoestibadoras de 900 a 3.000 kgs. de potencia de elevación. Retirar pliegos de 12 a 16 y 30 horas, valor de los mismos: m$n. 200,—.

e.23|10-Nº L-6.838-v.6|11|57

Expte. Nº 564/T/57

Llámase a Licitación Pública número 8/57, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. 104, para el día 7 de noviembre próximo a las 16 horas, para la adquisición de cable armado subterráneo y alambre de cobre desnudo-estañado.

e.16|10-Nº L-6.629-v.29|10|57

Expte. Nº 125/T/57

Llámase a Licitación Pública número 9, con apertura en la Adm. Gral. de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Ofic. 104, para el día 6 de noviembre próximo a las 17 horas, para la adquisición de 10 chasis para camiones y 10 chasis de unidades livianas tipo "Jeep".

e.16|10-Nº L-6.630-v.29|10|57

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES
Licitación Pública Nº 12

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para la provisión del siguiente material para caja de velocidad preselectiva tipo D151 AX (dirección a la izquierda) Aclo Mark III: 10 cajas de velocidad preselectiva tipo D151 AX - 60 Banda de freno de 1ra. y 2da. velocidad D2522 - 30 Banda de freno de 3ra. velocidad D2523 - 20 Banda de freno de marcha atrás D2521 - 60 Tambores de freno de 2da. velocidad D3101 - 30 Tambores de freno de 3ra. velocidad D3017 - 50 Porta planetarios de 2da. velocidad D3202 - 50 Porta planetarios de 1ra. velocidad D3201 - 30 Tambores de freno de 1ra. velocidad D3103 - 20 Porta planetarios de retroceso D3203 - 20 Tambores de freno de retroceso D3108 - 50 Engranajes solar de 1ra. y 2da. D28005 - 50 Ejes de mando número D7401 - 50 Ejes principales salida de caja D11951 - 100 Resortes de retorno de pistón Z3|45405 - 100 Núcleo de ajuste D35604 - Leva de ajuste D34506 - 200 Rodillo ajuste D30646 - 1.000 Resortes ajuste D35713 - Material para Aclo Mark III: 20 Cigüeñales para compresor de aire Nº 5022|76 - 100 Válvulas de admisión A10446.

La adjudicación recaerá sobre unidades existentes en plaza, en pesos moneda nacional, por material legítimo.

Las condiciones generales de la licitación pueden ser retiradas sin cargo en la División Suministros, calle San Juan 21, Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 29 de octubre de 1957, a las 16 horas, en la dirección citada.

La facturación será remitida a esta Administración General, calle San Juan 21, Capital Federal, acompañándose los ejemplares respectivos.

e.14|10-Nº L-6.575-v.25|10|57

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, oficina nº 407, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. Buenos Aires.

Nº 705 — A. M. G. 2|1282|57, 500 m3. de madera cedro misionero y|o paraguayo, en rollizos, 6|11|57, 14 horas.

Nº 707 — A. M. G. 2|1087|57, 180.000 metros de cable electrolítico aislado para 660 voltios, 7|11|57, 14 horas.

e.24|10-N L-6.885-v.30|10|57

Llámase a Licitación Pública número 716, hasta las 15,15 horas del 4 de noviembre de 1957, para instalación trituradora carbón sobre tolva para caldera Nº 15, construcción tabique divisorio en tolva y provisión e instalación cinta transportadora en Central Termoeléctrica Canal San Fernando. Condiciones y pliegos. Oficina Nº 407, 4º piso, Maipú 1302, Buenos Aires, lunes a viernes de 11,30 a 15 horas. Costo de la documentación: m$n. 50.

e.22|10-Nº L-6.767-v.28|10|57

LICITACIONES PUBLICAS

F. 5594 — Contrazapatas, tubos de acero fundido y hamacas, pliego m$n. 35.- Apertura: 25|11|57, 9 horas.

F. 5595 — Varillas y escuadras verticales, pliego m$n. 25.- Apertura: 25|11|57, 10 horas.

F. 5596 — Zunchos para elásticos de acero, pliego m$n. 25.- Apertura: 26|11|57, 9 horas.

F. 5597 — Sillas para fijar brazos de madera a postes rieles, pliego m$n. 20.- Apertura: 26|11|57, 10 horas.

F. 5598 — Ganchos centrales, pliego m$n. 25.- Apertura: 15|11|57, 9 horas.

G. 1160 — Acero rápido tipo 18-4-1 al cobalto, pliego m$n. 10.- Apertura: 27|11|57, 9 horas.

G. 1167 — Alambre de acero galvanizado, pliego m$n. 20.- Apertura: 27|11|57, 10 horas.

G. 1168 — Trajes y sobretodos (Provisión completa), pliego m$n. 20.- Apertura: 27|11|57, 11 horas.

G. 1169 — Acumuladores alcalinos, pliego m$n. 10.- Apertura: 28|11|57, 9 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.14|10-Nº L-6.577-v.25|10|57

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este Ferrocarril licitará, los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 29|10|57: Púb. 350 — 8,30 horas: Contracojinete p|caja de eje, horquillas trav. freno MD. y MI., zapato freno, portazapatos, freno, columna lat. boguie, etc. Pliego: $ 50. — Púb. 351 - 9,30 horas: Estopas algodón y mezcla lana y algodón. $ 20. — Púb. 352 - 10,30 horas: Cojinetes bronces p|vags. 30 tons. Pliego $ 35. — Púb. 353 - 11,30 horas: Acaroína y formaldehído líquido. Pliego: $ 20.

Retirar pliegos: Depart. Suministros (Secc. Lic.), Fco. Lacroze, días hábiles, de 11,30 a 15 horas.

e.15|10-Nº L-6.608-v.25|10|57

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Públicas

F. 5.599 - Camiones de vía. Pliego: m$n. 20. Apertura 13/11/57, 12,30 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, menos sábados, de 8 a 12 horas.

e.21|10-Nº L-6.746-v.4|11|57

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
AL. C. P. 33/57
Licitaciones Públicas

6 noviembre 1957, 13.30 hs.: remaches p/calderas - O. C. 2/57 Ax. 19. — 7 nov. 1957, 13.30 hs.: radiador p/agua locomotoras D. E. — O. C. 82/57 Ax. 4. — 11 nov. 1957, 13 hs.: tubos de acero para calderas — O. C. 22/57 Ax. 7. — 11 nov. 1957, 14 hs.: caños y accesorios de hierro galvanizado — O. C. 12/57 Ax. 5. — 11 nov. 1957, 15 hs.: estopa p/cajas de engrase — O. C. 24/57 Ax. 1. — 14 nov. 1957, 14 hs.: tierra y cemento refractarios — O. C. 6/57 Ax. 16. — 14 nov. 1957, 15 hs.: esmalte — O. C. 5/57 Ax. 8. — 28 nov. 1957, 15 hs.: ejes para loc., coches y vagones — O. C. 49/57 Ax. 5.

Consulta y retiro de pliegos: Avda. Maipú 4, Capital, oficina Licitaciones. — La Administración.

e.17|10-Nº L-6.661-v.30|10|57

EMPRESA FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO
Departamento Adquisiciones

Licitación Pública Nº 39/57, para la provisión, por un período de cinco (5) años, de hasta un (1) millón anual de durmientes de quebracho blanco, impregnado, de 2,70 mts. de largo. El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la oficina de Licitaciones, Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas. Fecha de apertura: 14 de enero de 1958, a las 12 horas. Precio del pliego, $ 15. —m/n.

e.17|10-Nº L-6.660-v.30|10|57

Licitación Pública Nº 36|57

Para la adquisición de 250.000 kilogramos de estaño en lingotes, pureza 99 o|o. — El pliego de condiciones puede ser consultado o adquirido en la Oficina de Licitaciones, Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 6 de noviembre de 1957, a las 11,30 horas. — Precio del ejemplar: $ 15 m|n.

e.15|10-Nº L-6.607-v.28|10|57

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 455, para la provisión de piedra para balasto, durante el año 1958. — Apertura: a las 15.20 horas del día 18|11|57.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas, en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, de lunes a viernes, de 11 a 15 horas.

e.15|10-Nº L-6.606-v.28|10|57